

La delincuencia en la agenda mediática

Delinquency on the media agenda

Susana Soto Navarro

Universidad de Málaga

Palabras clave: Delincuencia, Medios de comunicación de masas, Grupos de presión.

Keywords: Delinquency, The Mass Media, Pressure Groups.

RESUMEN

La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia apenas ha sido objeto de investigación empírica en España. Existe, sin embargo, la extendida creencia de que suelen ofrecer una visión deformada de la criminalidad, y de que determinan cada vez más el contenido de las decisiones político-criminales del gobierno y el legislativo. Este estudio se centra en el tratamiento informativo de los hechos delictivos que suelen calificarse de delincuencia callejera, hechos que por su lugar y forma de comisión muestran una especial capacidad para generar sentimientos de inseguridad en la población. Se ocupa del intenso debate en torno a este tipo de delincuencia que se produjo entre mayo de 2001 y mayo de 2003, inmediatamente antes de las elecciones generales; el debate se documenta a través de su reflejo en las páginas del diario *El País*, uno de sus principales impulsores. Hipótesis a verificar son las siguientes: 1. La especial atención mediática a la de-

ABSTRACT

The influence of the media on the social perception of delinquency has scarcely been the target of empirical research in Spain. There is, however, a widespread belief that the media usually offer a distorted view of the crime rate and that they increasingly determine the contents of political decisions adopted by the government and legislators on criminal matters. This study focuses on the informative handling of criminal acts that are usually labelled street crime, acts that, because of where and how they are committed, reveal a particular capacity for generating feelings of insecurity among the population. It deals with the intense debate on this kind of delinquency that occurred between May 2001 and May 2003, immediately before the general elections. The debate is documented through the way it was reflected in the *El Pais* newspaper, one of its major instigators. The hypotheses to be verified are: 1. The special attention paid to delinquency by the

lincuencia tiene una relación directa con el aumento de la preocupación y miedo al delito entre la sociedad, y con la adopción de una política criminal más represiva por los agentes políticos. 2. No existe correspondencia entre la evolución de los índices de delincuencia y los cambios en el volumen de información y énfasis sobre la delincuencia en los medios. 3. Los protagonistas mediáticos del debate no son los expertos en temas político-criminales, sino determinados grupos de presión, singularmente de tipo corporativo.

media is directly related to the increase in concern about and fear of crime experienced by the man in the street, and with the adoption of a more repressive criminal policy on the part of political agents. 2. There is no correspondence between the evolution of crime rates and changes in the volume of information and the emphasis placed on crime by the media. 3. The media chiefs who lead the debate are not experts on political matters regarding crime, but are certain pressure groups of a singularly corporate type.

El robo es, por desgracia, una industria que prospera más fácilmente en las sociedades abiertas que bajo los sistemas autoritarios o totalitarios, porque en éstos la represión, la brutalidad de las sanciones, la vigilancia asfixiante de la intimidación, hacen infinitamente más costosa y difícil la vida de los ladrones. Pero el precio que la sociedad paga por tener una mayor seguridad en lo que concierne a su patrimonio y vida cotidiana es tan alto que nadie que sea mínimamente sensato y decente está dispuesto a pagarlo. La libertad siempre es preferible, aunque ella aproveche también —y cada vez más— a los ladrones.

(Mario VARGAS LLOSA, *El País*, 10 de noviembre de 2002.)

1. INTRODUCCIÓN

La credibilidad de que gozan los medios de comunicación se convirtió en evidencia la noche de Halloween de 1938 en Estados Unidos, cuando un joven de veintitrés años, George Orson Welles, desde un pequeño estudio de Nueva York, radió una adaptación de la novela *La guerra de los mundos*. Una hora de actuación fue suficiente para que millones de radioyentes creyeran que el país estaba sufriendo una invasión marciana y cundió el pánico. El bucle de la ironía es que, según coinciden los sociólogos que estudiaron el fenómeno, no fue tanto el pánico: por más que algunos ciudadanos intentaron huir del supuesto ataque con gas, lo cierto es que la propia radio consiguió hacer creer al público que el miedo se extendía y con una intensidad mucho mayor de la que realmente alcanzó.

El poder de los medios de comunicación en las sociedades modernas está sobradamente estudiado, sobre todo en ámbitos de inminente interés práctico como son la publicidad de bienes de consumo y servicios o las campañas electorales¹. Este estudio se adentra en un campo que, teniendo implicaciones de primer orden en la estructuración concreta de cada sociedad, sin embargo, no ha sido objeto apenas de investigación empírica en España: se trata de la influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia².

¹ En España se ha analizado, en particular, la incidencia de los programas informativos de televisión en las campañas electorales de 1993 y 1996. Véase Díez Nicolás y Semetko, «Los programas de noticias de televisión y las campañas electorales de 1993 y 1996», en Muñoz-Alonso y Rospir (eds.), *Democracia mediática y campañas electorales*, 1999, pp. 151 y ss.

² En España, por lo que se refiere en concreto a los medios de prensa, sólo se han localizado tres estudios. Uno se limita al seguimiento durante el mes de diciembre de 1993 de cinco diarios (dos de ámbito circunscrito a la provincia de Málaga) para estudiar el tratamiento informativo que se da al delito, delincuente y víctima. Véase Fernández y otros, «Imagen del delito en la prensa española», *Boletín Criminológico*, n.º 10, 1995. Otro estudio analiza las informaciones sobre el delito y las representaciones de la justicia penal en dos diarios de difusión nacional (*El País* y *Ya*) desde 1978 a 1992. Véase Ruidíaz García, *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, 1997, pp. 35 y ss. Un tercer estudio realiza un análisis del tratamiento que realizan tres diarios de ámbito nacional (*ABC*, *El Mundo* y *El País*) de la delincuencia y la inseguridad ciudadana en el

La imagen que un ciudadano cualquiera puede componerse sobre la criminalidad en su país depende, sin duda en primer lugar, de su propia experiencia como víctima o de la de sus allegados. En su defecto, se convierten en fuente principal las noticias que difunden los medios en relación con la delincuencia, cuando no el mero rumor sobre la experiencia de otros³.

Pero los medios de comunicación ofrecen una visión deformada de la realidad delictiva de un país⁴. Pueden iniciar la cobertura de una supuesta ola de delitos, con independencia de los índices que aportan los datos oficiales, e igualmente ponerle fin⁵. Este fenómeno ficticio produce, sin embargo, consecuencias muy reales: aumento de efectivos policiales, reformas legislativas o costes políticos elevados, como la posible pérdida de unas elecciones si los ciudadanos creen, con base o sin ella, que el Gobierno no puede controlar la delincuencia⁶.

El presente estudio atiende sólo al tratamiento informativo de determinados hechos delictivos que suelen denominarse delincuencia callejera. Tal concepto está íntimamente vinculado al de inseguridad ciudadana, si bien este último es susceptible de ampliar su contenido a otras conductas dañosas y tiende a identificarse con aspectos subjetivos, esto es, con el sentimiento colectivo de inseguridad⁷. La delincuencia callejera se ha definido como

período 1995-2004. Véase Rechea Alberola, Fernández Molina y Benítez Jiménez, *Tendencias sociales y delincuencia*, en <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/11-2004.pdf>, pp. 35 y ss. En una investigación del Instituto Vasco de Criminología sobre la representación social que los jóvenes tienen de la delincuencia (basada en entrevistas a estudiantes de enseñanzas medias de San Sebastián y Bayona) se apunta como hipótesis la influencia de los medios de comunicación en su visión de esta realidad, pero sin que ello se verifique de alguna manera. Véase Beristain y otros, «La representación social de la delincuencia», *Boletín Criminológico*, n.º 24, 1996.

En los países anglosajones sí se han desarrollado más investigaciones en esta línea. Véanse, entre otras, las compiladas en el volumen colectivo de Ditton y Farrall (eds.), *The Fear of Crime*, 2000.

³ Así se sostiene en diversas investigaciones anglosajonas. Véanse Holland, Nienstedt, Everett y McCleary, «The Impact of a Crime Wave: Perceptions, Fear and Confidence in the Police», en Ditton y Farrall, cit., p. 156; Williams y Dickinson, «Fear of Crime: Read All About It? The Relationship between Newspaper Crime Reporting and Fear of Crime», en Ditton y Farrall, cit., pp. 251, 252 y 269, quienes, citando a Garofalo, señalan tres fuentes de información: la experiencia directa, la comunicación interpersonal sobre la experiencia de otros y los medios de comunicación.

⁴ Véanse Soto Navarro, *La protección penal de los bienes colectivos en la sociedad moderna*, 2003, pp. 96 y ss.; Fuentes Osorio, «Los medios de comunicación y el Derecho penal», en <http://criminolnet.ugr.es/recpc>, n.º 07-16, 2005, pp. 16:8 y ss.

⁵ Véase Smith, «Crime in the News», *The British Journal of Criminology*, 24 (3), 1984, pp. 289 y ss.

⁶ Véase Holland, Nienstedt, Everett y McCleary, cit., pp. 151 y 152.

⁷ Véase Ruidiá García, cit., pp. 9 y 10, quien concluye que inseguridad «puede ser cualquier negación de las condiciones de normalidad de una estructura social que permitan una convivencia ordenada». De hecho, en una encuesta de victimización del CIS de 1998 se preguntaba a los encuestados en qué tipo de problemas pensaban cuando oían hablar de inseguridad ciudadana, y entre las respuestas figuran el terrorismo, la droga, la inmigración y la mendicidad. Véase CIS-Dirección General de la Guardia Civil, «Seguridad ciudadana y victimización», Estudio 2284, *Boletín* n.º 24, abril-junio 2000.

«aquella clase de criminalidad que afecta y es sentida agudamente de forma directa por el ciudadano corriente»⁸. Se trata de una delincuencia vinculada a la marginación y la exclusión social (criminológicamente se califica como *crimes of the powerless*)⁹, aunque no en todos los casos. En un porcentaje muy alto es de naturaleza patrimonial, pero también incluye delitos contra bienes personalísimos, sobre todo vida y libertad sexual. Más que por los bienes jurídicos atacados, la delincuencia callejera se caracteriza por su forma de comisión. Son hechos en los que se emplea violencia, a veces desmedida e innecesaria para el fin pretendido, generando alarma social y miedo a ser víctima de un delito.

1.1. MARCO TEÓRICO

El papel que representan los medios de comunicación en el funcionamiento de la democracia contemporánea suscita un debate contradictorio en el seno de la comunidad científica. De entre las corrientes críticas, que insisten en denunciar las limitaciones impuestas por la lógica mediática a las formas clásicas de intercambio ciudadano, destacan en la actualidad los estudios anglosajones sobre *agenda-setting*¹⁰.

Se trata de un enfoque positivista, al menos en sus orígenes, aunque comienza a ser integrado sólidamente por diversas corrientes teóricas del pensamiento sociológico, especialmente por el funcionalismo sistémico de Luhmann. La tesis de la *agenda-setting* pretende explicar la influencia principal de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública. Esta influencia se percibe de forma directa no en el contenido de la opinión pública, pero sí en la fijación de la agenda de temas de preocupación pública. El efecto *agenda-setting* consiste en canalizar la atención del público hacia unos repertorios de temas de preocupación general, en detrimento de otros que no se mencionan o destacan, viéndose así delimitadas las fronteras de nuestros conocimientos y juicios.

La selección temática que realizan los medios de comunicación se realiza de diversos modos¹¹: a) modelo de conciencia (*awareness model*), referido a supuestos en que la audien-

⁸ Giménez, «Administración de justicia e inseguridad ciudadana», en Beristain (dir.), *Inseguridad y vida ciudadana*, 1991, p. 51.

⁹ A esta concepción estructural de la delincuencia callejera se suele oponer una volitiva, según la cual el delito callejero responde a patologías individuales o es una elección personal. Véase Scheingold, *The Politics of Street Crime*, 1991, pp. 4-7.

¹⁰ El término se ha traducido como «tematización de la realidad» o «fijación de la agenda mediática», expresiones utilizadas en Italia y España para introducir las reflexiones del funcionalismo sistémico sobre el mismo fenómeno, pero abordado desde otra perspectiva, la de la sociología teórica.

¹¹ Véase Saperas, *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*, 1987, p. 69.

cia sólo puede conocer un tema si aparece en los medios; b) modelo de prelación (*priorities model*), en el que la influencia de los medios se traduce en determinar el grado de importancia que se concede a cada tema; c) modelo de relevancia (*saliency model*), que se caracteriza por el realce de ciertos aspectos de un tema general con olvido de otros, deformando la percepción del público; d) modelo de articulación de pre-opiniones latentes, por el que los medios contribuyen, mediante la popularización de respuestas estereotipadas, a que muchos ciudadanos que carecen de una opinión formada sobre determinados temas se contenten con repetir expresiones o frases hechas¹².

Entre las conclusiones de los numerosos trabajos empíricos sobre *agenda-setting*¹³ interesa aquí particularmente una, referida a la influencia recíproca de las agendas mediática y política. En unos casos, la canalización por los medios de comunicación de los temas de mayor interés acaba influyendo en el elenco de asuntos considerados por las instituciones y partidos políticos e incluso en las medidas concretas por ellos adoptadas. Pero también se produce el fenómeno inverso, esto es, que la agenda temática de las instituciones y partidos políticos (*policy agenda*) influye directamente sobre la selección periodística de los temas. Esta investigación pretende documentar sobre el origen del intenso debate en torno al problema de la delincuencia que se desata en 2001 y se prolonga hasta las elecciones de 2003.

Pero las investigaciones sobre *agenda-setting* no están exentas de insuficiencias notables¹⁴. La mayor parte de los estudios realizados limitan sus comprobaciones a un corto espacio de tiempo, siendo muy pocas las investigaciones que abordan el seguimiento de una audiencia al menos durante un año. Por otro lado, un principio básico en las investigaciones empíricas, como es la determinación de la variable independiente en la causación del efecto, apenas se ha aplicado. En nuestro caso, no se ha aclarado suficientemente si son los medios los que provocan que el público concentre su interés en los temas seleccionados por ellos, o si, por el contrario, es la percepción del público la que obliga a los medios a prestar más atención a ciertos asuntos. Asimismo, se echan en falta estudios comparativos entre el «cuadro de la realidad» que ofrecen los medios de comunicación y el que se construye en estadísticas o informes institucionales. El presente estudio se ha diseñado teniendo en cuenta estas objeciones a fin de intentar superarlas.

¹² Véase Noelle-Neumann, *La espiral del silencio*, 1995, p. 226.

¹³ Véase Rogers y Dearing, «Agenda-setting Research: Where has it been, where is it going?», *Communication Yearbook*, vol. XI, 1988, pp. 579 y ss.

¹⁴ Véase Dader, «La canalización o fijación de la agenda por los medios», en AA.VV., *Opinión pública y comunicación política*, 1990, pp. 313-316.

1.2. PREOCUPACIÓN Y MIEDO AL DELITO

Preocupación y miedo al delito son dos conceptos a distinguir¹⁵.

La preocupación por el delito o la delincuencia va referida a la estimación general que tienen los ciudadanos de la seriedad del problema de la delincuencia. Tal juicio, que se supone cognitivo, no se sustenta en la sociedad española sobre la necesaria y adecuada información, debido a la política de falta de transparencia y hermetismo de las instituciones públicas con respecto a los datos oficiales sobre la delincuencia, como no dejan de denunciar los criminólogos¹⁶.

La preocupación por el delito repercute de modo directo en las actitudes punitivas, de modo que a mayor preocupación, mayores exigencias de amplitud e intensidad de la intervención penal. Las variables demográficas que parecen influir más en las actitudes punitivas son la edad, la formación y, sobre todo, la tendencia política¹⁷.

El miedo al delito puede definirse como la percepción que tiene cada ciudadano de sus propias probabilidades de ser víctima de un delito¹⁸, aunque también se puede entender como la simple aprensión de sufrir un delito, si atendemos tan sólo al aspecto emocional y no a los juicios racionales de ese ciudadano¹⁹. De hecho, la carga emotiva suele prevalecer, pues, según numerosos estudios empíricos, el miedo al delito no se relaciona con las posibilidades reales de ser víctima, esto es, no responde a causas objetivas y externas²⁰.

Se han aislado diversas variables que influyen sobre el miedo al delito²¹, principalmente circunstancias personales de vulnerabilidad (género, edad), factores ambientales (lugar de residencia) y socioeconómicos (como el nivel de estudios y de ingresos), la propia victimi-

¹⁵ Véanse Díez Ripollés, *La racionalidad de las leyes penales*, 2003, pp. 23-27; Furstenberg, «Public Reaction to Crime in the Streets», en Ditton y Farrall, cit., p. 5; Ruidiáz García, cit., pp. 14 y 15.

¹⁶ Véase Cerezo Domínguez, «Relación de los debates», en Díez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds.), *Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación española*, 2001, pp. 123-133.

¹⁷ Véase Killias, *Précis de criminologie*, 1991, p. 416.

¹⁸ Véase Furstenberg, cit., p. 5.

¹⁹ Sobre los problemas conceptuales y de medición que plantea el miedo al delito, véanse Fattah, «Research on Fear of Crime: Some Common Conceptual and Measurement Problems», en Bilsky, Pfeiffer y Wetzels (eds.), *Fear of Crime and Criminal Victimization*, 1993, pp. 45 y ss.; Skogan, «The Various Meanings of Fear», en Bilsky, Pfeiffer y Wetzels (eds.), cit., pp. 131 y ss.

²⁰ Véase Ruidiáz García, cit., p. 18.

²¹ Véase Fattah, cit., pp. 54-56.

zación previa y la de personas allegadas o conocidas. Buena parte de estos factores tienen, sin embargo, una influencia ambivalente sobre el miedo al delito: así, por ejemplo, los bajos ingresos y la escasa formación son predictores del miedo en numerosos estudios, pero en otros se concluye que los habitantes de las áreas urbanas con menores índices de delincuencia (zonas residenciales), normalmente de clase media-alta y con estudios superiores, pueden llegar a ser los más temerosos²². En cualquier caso, tales aspectos criminológicos no interesan en el presente estudio. Aquí lo que se trata de indagar es tan sólo el posible grado de influencia de los medios de comunicación, de la prensa en particular, sobre la preocupación y el miedo al delito.

Los ciudadanos temen más ser víctimas de un delito contra las personas, en cuanto implique acometimiento personal, que de un delito contra el patrimonio, a pesar de que el índice de los primeros es muy inferior al de los segundos²³. Como tendremos ocasión de comprobar, son precisamente los delitos que más atemorizan los que mayor repercusión mediática alcanzan.

El miedo al delito, fundado o no, puede tener graves consecuencias, hasta el punto de que se ha llegado a considerar un problema tanto o más grave que la propia delincuencia²⁴. A nivel individual, provoca cambios de conducta, en el intento de no sufrir un delito, que afectan al estilo y calidad de vida del ciudadano²⁵. A nivel colectivo, las repercusiones pueden ser muy destructivas para la vida comunitaria, en tanto se reduce la interacción social, se abandonan los espacios públicos o se rompe el control social informal²⁶.

Si intentamos establecer alguna relación entre los dos conceptos que analizamos, parece que la preocupación por el delito no comporta necesariamente miedo a ser víctima, o, dicho en otros términos, aquélla no proviene de la sensación personal de peligro, según concluyen diversas investigaciones²⁷. Con todo, por los datos obtenidos en este estudio, sí se da un paralelismo entre ambos fenómenos, de modo que las variaciones en los índices de preocupación y miedo se producen en el mismo sentido (ver gráfico 1).

²² Véase Furstenberg, cit., p. 4.

²³ Véase Ruidíaz García, cit., p. 21.

²⁴ Véase Williams y Dickinson, cit., p. 251.

²⁵ Según la encuesta de victimización del CIS de 1998, el 26% de los que habían sido víctimas de algún delito reconocían que su forma de vida había cambiado «bastante» y procuraban «tomar todas las precauciones». Véase CIS-Dirección General de la Guardia Civil, «Seguridad ciudadana y victimización», cit.

²⁶ Véanse Ruidíaz García, cit., pp. 53-56; Medina, «Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 05-03, 2003, p. 03:3.

²⁷ Véase Furstenberg, cit., p. 7.

1.3. ACONTECIMIENTOS SOCIOPOLÍTICOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO ESTUDIADO

Para una mejor contextualización, resulta muy clarificador tener presente los sucesos de carácter sociopolítico más importantes que ocurrieron durante el período de tiempo delimitado en este estudio (mayo de 2001 a mayo de 2003):

- El ataque terrorista a Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001.
- El debate sobre el estado de la nación en julio de 2002.
- El plan de lucha contra la delincuencia presentado por el Gobierno en septiembre de 2002, que se concreta en importantísimas reformas legislativas a lo largo de 2003, hasta la disolución de las Cortes por motivo de la convocatoria de elecciones generales para marzo de 2004.
- El hundimiento del petrolero *Prestige*: el desastre ecológico que provoca este suceso en las costas gallegas tiene un fuerte protagonismo mediático desde el 13 de noviembre de 2002 durante varios meses.
- Inicio de la guerra de Irak por Estados Unidos el 20 de marzo de 2003. Los combates cesan oficialmente el 1 de mayo de 2003.
- Celebración de elecciones municipales y autonómicas el 25 de mayo de 2003.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO Y PLAN DE TRABAJO

En la primavera de 2001, el entonces principal partido de la oposición, el PSOE, inicia una campaña de alerta por el fuerte aumento de la delincuencia, hecho frente al cual el Gobierno del PP estaría adoptando una actitud de pasividad. La primera hipótesis a verificar es que la amplificación en la prensa, particularmente en el diario *El País*, de esta denuncia tendría una relación directa, por un lado, con el aumento de la preocupación general por la delincuencia y el miedo al delito que se observa a partir de ese momento; por otro, con la modificación de la agenda política del Gobierno, que se sirve del bombardeo informativo sobre «el problema de la delincuencia» como muestra del apoyo público a la adopción de una política criminal más represiva. No pasemos por alto que todo ello ocurre cuando se aproximan varios procesos electorales a nivel municipal y autonómico.

Según los estudios realizados hasta el momento, no existe relación de adecuación entre los índices de delincuencia y la cantidad de información sobre delincuencia en los me-

dios²⁸. Adoptado este resultado como segunda hipótesis, se analizará en qué medida la imagen de la delincuencia que refleja la prensa se corresponde con los datos oficiales disponibles sobre nuestra tasa de criminalidad. De existir una fuerte discrepancia, nos encontraríamos ante el sinsentido de una sociedad inquieta por la criminalidad y de un Estado que despliega su arsenal punitivo sin que una base real explique o justifique ambos fenómenos.

La tercera hipótesis que se plantea es el distinto grado de presencia mediática que tendrían ciertos actores del sistema penal. La prensa otorgaría escaso protagonismo a los expertos en temas político-criminales, siendo personal cualificado para formar opinión. En cambio, se dispensaría una notable atención mediática a determinados grupos de presión corporativos, en particular a los sindicatos policiales y de los funcionarios de prisiones, cuyas quejas y demandas pueden canalizar la solución del problema de la delincuencia en la dirección que más favorece a sus propios intereses profesionales. Ambos extremos se intentarán verificar midiendo la importancia relativa de unos y otros actores en las noticias sobre delincuencia.

Para alcanzar los objetivos propuestos se ha procedido a una recopilación de datos y a su análisis desde tres perspectivas:

- a) Seguimiento de las noticias relacionadas con la delincuencia callejera en el diario *El País* durante un período de dos años, desde mayo de 2001 a mayo de 2003.
- b) Seguimiento de las encuestas de opinión mensuales del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) durante el mismo período.
- c) Obtención de datos oficiales sobre delincuencia para los años 2001 a 2003.

3. NOTICIAS DE PRENSA

3.1. METODOLOGÍA

La elección de *El País* se justifica porque es el diario de información general más leído, según el estudio general de medios (EGM), con una media de 1.866.000 lectores, en base a los datos acumulados entre octubre de 2002 y mayo de 2003. La media de edad de los seguidores de este rotativo, según la misma fuente, se sitúa en 41 años.

²⁸ Véanse Holland, Nienstedt, Everett y McCleary, cit., p. 156; Killias, cit., pp. 415-417.

Podría objetarse que la prensa no es el medio de comunicación de masas potencialmente más influyente en la representación social de la delincuencia, debido al bajo índice de lectura en España. Según un estudio del CIS de 2000, sólo el 26% de los españoles lee la prensa todos o casi todos los días, frente al 79% que ve la televisión y el 46% que escucha la radio con esa frecuencia²⁹.

Pero cuando se trata de informarse sobre temas de justicia los datos parecen ser otros, aumentando hasta el 50% el porcentaje de españoles que señalan las noticias de los periódicos como su fuente de información³⁰.

Otro argumento que relativiza, quizá aún más, la mencionada crítica es la actual dinámica informativa de los medios de comunicación. Paradójicamente, en la era de la información las fuentes están concentradas en pocas agencias. No nos resulta extraño que los programas informativos de todas las cadenas televisivas y radiofónicas, así como las primeras páginas de los diarios, abran con la misma noticia³¹, como tampoco que seleccionen un mismo suceso llamativo entre los cientos de miles que ocurren cada día en el país. Tal realidad, de por sí merecedora de reflexión, permite afirmar, en cuanto a la metodología de este estudio, que toda noticia vinculada a la delincuencia que reciben los telespectadores tiene un reflejo seguro en la prensa.

Para medir el tratamiento informativo de la delincuencia callejera se han aislado una serie de variables que atienden tanto a aspectos formales como materiales. Desde el primer ángulo interesa la ubicación en el diario de la noticia, su extensión³² y su modo de presentación; desde el segundo, su contenido.

Se han computado por separado tres *tipos de noticias*³³:

²⁹ Véase CIS, «Los españoles y los medios de comunicación», Estudio 2396, julio 2000, www.cis.es. Según el banco de datos de ASEP (Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos, S.A.), en el período de 1990 a 1996 la proporción de lectores diarios de periódicos osciló entre el 40 y el 50%. Véase Díez Nicolás y Semetko, cit., pp. 155-156.

³⁰ Véase Toharia, *Opinión pública y justicia. La imagen de la justicia en la sociedad española*, 2001, p. 68 y nota 23, dato obtenido en el Séptimo Barómetro de Opinión, de noviembre de 2000, promovido por el CGPJ. Como señala Toharia, este porcentaje es muy próximo al de Estados Unidos, donde el 58% de los entrevistados en 1999 mencionó las noticias periodísticas como fuente de información en temas de justicia. Véase, asimismo, Sanz Mulas, «Justicia y medios de comunicación. Un conflicto permanente», en Berdugo Gómez de la Torre y Sanz Mulas (coords.), *Derecho penal de la democracia vs. seguridad pública*, 2005, pp. 1 y ss.

³¹ Distinto es el sesgo de la noticia en función de la ideología política que predomine en cada medio.

³² No se ha medido el número de columnas que ocupan estas noticias. Según un estudio ya citado, que analiza las noticias sobre delincuencia de los diarios *El País* y *Ya* en el período de 1978 a 1992, en *El País* ocupan mayoritariamente tan sólo 1/4 de columna (37,5%) o de 1/4 a 1/2 columna (35,5%). Llegan a ocupar la página completa el 10,1% de estas noticias. Véase Ruidiá García, cit., p. 44.

³³ Empleo el término noticia en sentido amplio, no como un particular género informativo que se distinga del reportaje, la crónica o la entrevista, entre otros.

- artículos de opinión;
- sucesos, y
- reportajes.

Las dos primeras modalidades se basan en el contenido de la noticia, mientras que la última atiende a un aspecto formal como es la extensión de la misma, con el fin de obtener un indicador del espacio que el diario llega a ocupar con noticias sobre delincuencia. En concreto, la modalidad de reportajes incluye todas aquellas noticias que por su extensión ocupan más de una página del diario.

En cuanto al contenido, he pretendido diferenciar, en una primera aproximación, entre las noticias que se dirigen a formar opinión (artículos de opinión) y aquellas otras que se limitan a una narración descriptiva de los hechos (sucesos), sin obviar que, como es bien sabido, una separación tajante entre ambas funciones del periodismo no es posible. En los artículos de opinión incluyo, entre otros, los editoriales del diario y las noticias generadas por expertos.

Por expertos se entiende a profesionales e instituciones vinculadas al Derecho, tales como jueces, magistrados, fiscales, catedráticos de Derecho, miembros del Tribunal Constitucional, el Consejo General del Poder Judicial, el Defensor del Pueblo o el Grupo de Estudios de Política Criminal.

Respecto a los sucesos, sólo se han computado los relativos a la delincuencia callejera. Se han incluido no sólo las noticias sobre los hechos delictivos en sí, sino también las referidas a las actuaciones policiales y judiciales que rodean el hecho. Si la noticia se refiere a varios delitos cometidos en un mismo contexto (p. ej., robo y homicidio) se clasifica atendiendo al delito más grave.

No se han tenido en cuenta aquellos delitos violentos que no pueden catalogarse como delincuencia callejera, como es el caso, en particular, de los malos tratos en el ámbito familiar (inclusive los que concluyen en muerte) y el terrorismo, a pesar de la fuerte atención informativa que acaparan cíclicamente.

Las noticias sobre delincuencia que no son de sucesos presentan un contenido muy diverso, por lo que, sobre la base de un rastreo inicial, se elaboró una serie de bloques temáticos para su clasificación. Son los siguientes:

- *Aumento de la delincuencia*: incluye aquellas noticias que presentan datos sobre la creciente tasa de criminalidad del país.

- *Crítica del PSOE*: se refiere a las noticias que dan cobertura a la denuncia por el entonces principal partido de la oposición de la ineptitud del Gobierno ante el aumento de la delincuencia, así como a las propuestas de intervención de aquél.
- *Respuesta del Gobierno del PP*: este bloque temático agrupa todas las noticias sobre las medidas contra la delincuencia adoptadas por el Gobierno, tanto las noticias que genera el propio Gobierno mediante la convocatoria de ruedas de prensa como aquellas otras en que el protagonismo se otorga a voces críticas (de otros partidos, de columnistas asiduos, del editorial del diario), voces que ponen en tela de juicio el acierto de dichas medidas.
- *Opinión de los expertos*: se incluyen aquí las noticias que recogen la opinión de expertos en materia político-criminal, con el objetivo de medir la presencia relativa de éstos en la prensa y de conocer el contenido de sus declaraciones.
- *Policía*: este bloque está formado por todas aquellas noticias relacionadas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tanto las que informan de su actuación como aquellas otras que amplifican sus quejas y demandas de carácter corporativo.
- *Prisiones*: se refiere a las noticias sobre los problemas de saturación de las cárceles españolas, los incidentes protagonizados por presos y las quejas de los funcionarios de prisiones.
- *Inmigración-delincuencia*: se incluyen en este bloque las noticias que transmiten el enfoque del Gobierno del problema de la inmigración como un factor generador de delincuencia.
- *Medidas en Francia*: este bloque integra las noticias que recogen el debate, paralelo al español, generado en Francia, a raíz de las últimas elecciones presidenciales, sobre el problema de la delincuencia y las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno para controlarlo.

He descartado las noticias localizadas en las ediciones especiales de cada Comunidad Autónoma porque, al tener acceso sólo a la de Andalucía, los resultados obtenidos no tendrían validez nacional. Por lo demás, tampoco se disponía de encuestas de opinión a nivel autonómico realizadas en el período delimitado.

Las noticias se han recopilado por meses, a fin de poder establecer alguna relación con los barómetros de opinión mensuales del CIS.

3.2. RESULTADOS

Un primer dato relevante es el volumen de noticias sobre delincuencia que genera la prensa. En 2001 obtenemos un promedio mensual de 37 noticias³⁴, que puede considerarse una cifra baja en comparación con las que se alcanzan en 2002, con una media de 67 noticias, y en 2003, con 63 noticias³⁵.

En cuanto a los tipos de noticias diferenciados en la metodología, se ha medido la importancia de cada uno de ellos, como queda reflejado en la siguiente tabla.

TABLA 1

Tipos de noticias (con promedio mensual)

	2001			2002			2003		
	N	Media	%	N	Media	%	N	Media	%
Artículos de opinión	32	4	10,81	120	10	14,92	35	7	11,11
Sucesos	192	24	64,86	396	33	49,25	140	28	44,44
Reportajes	—	—	—	12	1	1,49	5	1	1,58
Otros	72	9	24,32	276	23	34,32	135	27	42,85
TOTAL	296	37	100	804	67	100	315	63	100

Predominan, como era de esperar, las noticias de sucesos, con una media de 28 al mes en todo el período estudiado, lo que representa la mitad del total de noticias mensuales sobre delincuencia.

Por lo que se refiere a los artículos de opinión, apenas superan el 10% (12,28%) de las noticias sobre delincuencia, alcanzando en 2002 el mayor promedio mensual.

Los reportajes tienen una importancia muy reducida, indicador en base al cual se puede afirmar que la extensión de las noticias sobre delincuencia no es una característica principal del diario *El País*.

³⁴ Las cifras referentes al promedio de noticias se han redondeado al alza o a la baja, según que el primer decimal supere o no el 0,5.

³⁵ En el estudio de Rechea, Fernández y Benítez, que abarca un período mayor (1995-2004), también sobresalen con mucha diferencia los años 2002 y 2003 por el número de noticias sobre delincuencia. Véase Rechea Alberola, Fernández Molina y Benítez Jiménez, cit., pp. 47 y 48.

A) Aspectos formales de las noticias

Ubicación

Las secciones del diario en que se localizan las noticias objeto de este estudio son fundamentalmente cuatro: *primera página*, *Opinión*, *España* y *Sociedad*, sin que exista una sección específica dedicada a los sucesos. Excepcionalmente se han podido recopilar noticias de interés en las páginas de *Internacional*, relativas en concreto a las medidas político-criminales adoptadas en Francia para combatir la delincuencia.

La ubicación preponderante de las noticias sobre delincuencia está clara: el 75% de las mismas en las páginas de *España*. Resulta muy significativo que el segundo lugar donde se localizan sea la *primera página*, lo que indica el propósito de conducir la atención del lector a estas noticias. Y un dato curioso: en las páginas de *Sociedad* encontramos noticias de sucesos que en buena parte están relacionados con delitos contra la libertad sexual, sobre todo si la víctima es un menor. No resulta fácil una explicación, aunque quizá ello connota que estos sucesos despiertan en la opinión pública una sensibilidad distinta, no tan próxima a la alarma social como a la protección del mundo de la infancia.

TABLA 2

Ubicación de las noticias (con promedio mensual)

	2001			2002			2003		
	N	Media	%	N	Media	%	N	Media	%
Primera	40	5	13,51	84	7	10,44	40	8	12,69
Internacional	—	—	—	36	3	4,47	—	—	—
Opinión	16	2	5,40	72	6	8,95	15	3	4,76
España	224	28	75,67	552	46	68,65	255	51	80,95
Sociedad	16	2	5,40	60	5	7,46	5	1	1,58
TOTAL	296	37	100	804	67	100	315	63	100

Todas estas secciones se sitúan en la primera mitad del periódico. Según se ha podido comprobar en alguna investigación, el miedo al delito aumenta si las noticias sobre criminalidad están en la primera parte del diario, en particular en las quince primeras páginas³⁶.

³⁶ Véase Liska y Baccaglini, «Feeling Safe by Comparison: Crime in the Newspapers», en Ditton y Farrall, cit., p. 241. En este estudio se analizó el contenido de los diarios de mayor tirada de 26 ciudades de EE.UU., seleccionando al azar 25 ediciones de cada uno de ellos en una franja de 365 días previos a la encuesta de victimización nacional.

Modo de presentación

El modo de presentación de las noticias es uno de los factores más influyentes en la percepción individual de la delincuencia³⁷, pues la gran mayoría de los lectores sólo dispone cada día de tiempo suficiente para ojear el periódico, fijando su vista, ante todo, en los titulares y en las ilustraciones de acompañamiento.

En cuanto a los titulares, el presente estudio ha analizado su contenido más que elementos gráficos (como el tipo o tamaño de letra), por lo que no se valorarán en este apartado. Según algún estudio, los lectores de los diarios que presentan las noticias sobre delincuencia de un modo más sensacionalista estiman un riesgo de victimización hasta tres veces más elevado que los lectores de otros diarios³⁸. *El País* no puede calificarse de diario sensacionalista, por más que algunos de sus titulares caigan en el alarmismo o en la representación dramática de los sucesos, como tendremos ocasión de comprobar.

Por lo que se refiere al apoyo gráfico, cerca del 50% de las noticias sobre delincuencia (el 44,27%) se presentan acompañadas de ilustraciones, ya sean fotografías, diagramas, representaciones estadísticas o incluso viñetas de humor, en especial de Forges y Peridís. Esto supone un notable incremento de los elementos gráficos en estas noticias en comparación con épocas anteriores del diario. Según el estudio de Ruidíaz, en el período de 1978 a 1992 las noticias sobre delincuencia de *El País* sólo se ilustraban en el 27,9% de los casos analizados³⁹.

TABLA 3

Ilustraciones (con promedio mensual)

	2001	2002	2003
N	120	372	145
Media	15	31	29
Porcentaje	40,54	46,26	46,03

³⁷ Véase Williams y Dickinson, cit., pp. 252, 254, quienes analizaron los diez principales diarios de Gran Bretaña durante un período de cuatro semanas en 1989.

³⁸ Véase Williams y Dickinson, cit., pp. 258 y ss. En los países anglosajones se distingue entre diarios clasificados como *broadsheets*, que dedican menos espacio y de un modo menos sensacionalista a las noticias sobre delincuencia, y los *tabloids*.

³⁹ Véase Ruidíaz García, cit., p. 45. Otro factor que influye en la atención del lector es la ubicación de la noticia en la página, de modo que la concentración espontánea de la mirada aumenta en las páginas impares y en la mitad superior de la página. Según el estudio de Ruidíaz, el 75,7% de las noticias que nos interesan se sitúan en la mitad superior de las páginas de *El País*. Véase Ruidíaz García, cit., pp. 44-45.

B) *Contenido de las noticias*

B.1. Sucesos

Las noticias de sucesos se han clasificado en atención a los delitos que tienen una mayor cobertura informativa, a saber, homicidio/asesinato, lesiones, delitos contra la libertad sexual, robo y desórdenes públicos. Los delitos contra la libertad sexual noticiables son principalmente los que implican violencia, la pornografía infantil y los abusos sexuales de menores. Los robos de los que se informa son, sobre todo, aquellos que se cometen con armas, los conocidos como atracos (a joyerías, bancos, furgones blindados de empresas de seguridad...). En los desórdenes públicos se han incluido actos de vandalismo callejero, como los cometidos con ocasión de las marchas contra la globalización en el verano de 2001, o los disturbios ocasionados por los jóvenes en varias ciudades (Cáceres, Zaragoza) en protesta por la normativa *antibotellón* y el adelanto del horario de cierre de los bares, hechos que han tenido una importante cobertura informativa. No computo, en cambio, los actos de *kale borroka*, porque se perciben como un problema muy focalizado y no provocan sentimientos de inseguridad más allá de las ciudades del País Vasco.

TABLA 4

Sucesos según tipología delictiva (con promedio mensual)

	2001			2002			2003		
	N	Media	%	N	Media	%	N	Media	%
Homicidio/asesinato	112	14	37,83	216	18	26,85	100	20	31,74
Robo	16	2	5,40	12	1	1,49	5	1	1,58
Lesiones	8	1	2,70	36	3	4,47	—	—	—
Delitos sexuales	16	2	5,40	36	3	4,47	10	2	3,17
Desórdenes públicos	24	3	8,10	60	5	7,46	10	2	3,17
Otros	16	2	5,40	36	3	4,47	15	3	4,76
TOTAL ⁴⁰	192	24	64,83	396	33	49,21	140	28	44,42

El mayor número, con diferencia, de las noticias de sucesos se refiere a homicidios o asesinatos (32,14% del total de noticias mensuales sobre delincuencia), seguidos a mucha distancia de desórdenes públicos y delitos contra la libertad sexual. Los robos y las lesiones violentas quedan a la cola.

⁴⁰ Los porcentajes expresados en la última fila se refieren al tanto por ciento que representan los sucesos del total de noticias mensuales sobre delincuencia (ver tabla 1), de ahí que no se correspondan con el 100%.

Las estadísticas oficiales no coinciden, como se verá, con el reflejo en la prensa de este tipo de delincuencia, pues el primer puesto en incidencia real corresponde a los ataques al patrimonio.

Otros delitos contra bienes jurídicos personales tienen menor protagonismo, salvo casos puntuales. Así ocurre, por ejemplo, con conductas de secuestro, que sólo esporádicamente son noticia. Es el caso del juicio por el secuestro de «la farmacéutica de Olot», que se inicia más de ocho años después de la instrucción, en noviembre de 2002, y que, sin embargo, acapara la atención de la prensa durante todo el período de su sustanciación, ocupando primeras páginas (como la de 5 de diciembre de 2002), hasta la sentencia en abril de 2003.

En las noticias de asesinatos es donde se observa una mayor propensión al dramatismo, sobre todo en el contenido de los titulares:

«Asalto frustrado a balazos y con bombas a un furgón cargado de dinero en Alicante» (en primera, 28 de junio de 2001).

«Ola de vandalismo. Dos nuevos coches calcinados en Valencia elevan a 34 los quemados en un mes» (2 de febrero de 2002).

«Se ensañaron y cuando lo tenían en el suelo fueron a rematarlo» (29 de mayo de 2002).

«Un joven apuñala y calcina a un hombre y causa graves heridas a la esposa. La mujer de la víctima, embarazada de seis meses, perdió al bebé a causa de la agresión» (4 de septiembre de 2002).

«Una mujer recibe cinco puñaladas por la espalda en plena calle en Madrid cuando iba con su hija de 7 años» (2 de enero de 2003).

En la memoria colectiva perduran sucesos como el asesinato de dos mujeres en el aparcamiento de un bloque de viviendas en Barcelona, ocurrido en enero de 2003, noticia en la que el diario subraya la hipótesis de un asesino en serie; o los hechos protagonizados en un hospital de Madrid por una doctora esquizofrénica que, armada con un cuchillo, arremetió indiscriminadamente contra compañeros y pacientes. Este suceso fue portada el 4 de abril de 2003 y se le dedican páginas completas en los días sucesivos, relatando, sobre todo, el dolor de los familiares de las víctimas. También recordamos, a buen seguro, al «asesino del naípe», que es noticia durante varios meses (desde su primera víctima, en enero de 2003).

Un *ejemplo* paradigmático de construcción mediática de un clima de temor, aderezado con sugerencias de política criminal, es, sin duda, el que encontramos en las noticias sobre un suceso ocurrido en Madrid en junio de 2001:

«Un ladrón degüella a un abogado y hiere a su esposa y a sus hijas para robar en su chalé» (21 de junio de 2001).

Desde un punto de vista formal, destaca la ubicación del suceso en primera página por cuatro días consecutivos; la extensión interior de las noticias, a páginas completas; y la profusión de fotografías policiales del presunto asesino, de la víctima, de la vivienda, incluyendo hasta un plano del lugar del crimen.

En cuanto al contenido, los hechos se califican de «carnicería» en repetidas ocasiones. Se afirma que la «psicosis» ha estallado en el vecindario y se relatan varios sucesos anteriores de robos en viviendas de zonas residenciales de Madrid.

Pero lo más significativo es la polémica que genera el diario por el origen moldavo del presunto autor. Se subraya que contaba con numerosos antecedentes policiales y que pesaba sobre él una orden de detención internacional cursada por Rumania por unos hechos muy similares. El diario cae en la peligrosa tentación de aportar datos sobre el incremento del número de extranjeros detenidos en España por hechos delictivos. Todo ello da pie a que entre en escena el sindicato policial mayoritario, el SUP, con sus quejas porque los agentes tienen que centrarse, por decisión de los responsables políticos, en perseguir la inmigración ilegal, desatendiendo el problema de las mafias criminales y los delincuentes extranjeros peligrosos que se instalan en el país. El diario va aún más allá y lanza el interrogante de por qué el presunto asesino no estaba en prisión preventiva o no había sido expulsado.

Pero el ambiente de tensión no podía perdurar y, tras un editorial en que el diario parece atemperar su posición con respecto a la relación entre extranjería y delincuencia, el ciclo de noticias sobre este suceso se cierra, un domingo, con un *sosegado* retrato del presunto autor, ya con nombre propio (Pietro Arcan), construido sobre la entrevista, emocionalmente poco cargada, a vecinos del lugar de su domicilio.

Las actuaciones policiales y judiciales que rodean los sucesos son, con mucha frecuencia, objeto de un minucioso seguimiento por parte de la prensa. Abundan así los relatos sobre el decurso de las investigaciones policiales, la detención del presunto infractor, celebración del juicio, sentido de la sentencia (inclusive sentencias dictadas en segunda instancia, algunos o muchos años después de ocurrir los hechos), encarcelamiento y puesta en liber-

tad. De este modo, el hecho delictivo, a fuerza de insistencia, entra en la agenda individual, necesariamente reducida, de temas a los que prestamos atención.

Ejemplos llamativos son la noticia de 13 de noviembre de 2002 que retoma un suceso (asesinato de una inmigrante dominicana) ocurrido diez años antes para seguir el rastro de los condenados, o el reportaje de 17 de noviembre de 2002 sobre el pueblo de Alcácer una década después del asesinato de tres adolescentes del lugar.

Otra práctica periodística asidua son las historias de vida sobre delincuentes y los relatos de víctimas, que, por su extensión, suelen constituir reportajes. Como ejemplo subrayo el reportaje de 14 de septiembre de 2002 sobre el «asesino de viudas», de nuevo protagonista al mes siguiente durante varios días consecutivos (25, 26 y 27 de octubre de 2002) con la noticia de su asesinato en la cárcel.

B.2. Otras noticias

En cuanto a las noticias que no son de sucesos, se analizan a continuación los bloques temáticos diferenciados en la metodología. La tabla 5 muestra la media mensual para todo el período estudiado de cada categoría de noticias, ordenadas de mayor a menor presencia.

TABLA 5

Noticias por bloques temáticos (con promedio mensual 2001-2003)

	N	Media	2001-2003
			Porcentaje
Respuesta del Gobierno	175	7	12,50
Prisiones	100	4	7,14
Inmigración-delincuencia	100	4	7,14
Opinión de expertos	100	4	7,14
Policía	50	2	3,57
Crítica del PSOE	50	2	3,57
Aumento de la delincuencia	50	2	3,57
Medidas en Francia	25	1	1,78
TOTAL	650	26	46,41

Aumento de la delincuencia

Bajo este encabezado, el diario ofrece con regularidad cifras que avalan el aumento de la delincuencia. Las fuentes de información que se mencionan son diversas: aunque se citan los Anuarios del Ministerio de Interior, las Memorias de las Jefaturas Superiores de Policía, de la Fiscalía General del Estado, estadísticas judiciales, etc., los datos proceden, sobre todo, del Instituto de Estudios de Seguridad y Policía (IESP), dependiente del Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Con base en esta última fuente, se han podido detectar noticias que en absoluto se corresponden con la realidad delictiva española. En ese sentido, no pueden dejar de citarse, por su sorprendente alarmismo y distorsión, titulares como «La criminalidad creció un 13% en 2001, según el SUP» (17 de enero de 2002) o «España es el país de la UE con mayor tasa de homicidios, según un estudio comparado» (15 de octubre de 2002). Más adelante, al analizar la tasa de delincuencia en España, comprobaremos que esto no es así, al menos según los datos oficiales disponibles.

Crítica del PSOE

El diario ofrece una fuerte cobertura informativa a la denuncia por el PSOE de la inseguridad ciudadana, que se convierte en uno de los ejes de su política de oposición con vista a las elecciones municipales y autonómicas de 2003:

«Zapatero culpa a Aznar de que España sufra la mayor criminalidad de su historia» (21 de febrero de 2002).

«Las críticas al PP en el Congreso por la delincuencia marcan el arranque de la campaña» (en primera, 8 de mayo de 2003).

El partido insiste en el mensaje de que la seguridad es un valor de la izquierda:

«Todos los españoles quieren seguridad, sea cual sea su color político» (en primera, 19 de mayo de 2002).

«La política de represión es imprescindible», «ninguna impunidad contra el crimen», afirma Zapatero en sus declaraciones a los medios, que se concretan en la presentación en febrero de 2002 de un plan de seguridad ciudadana titulado «Freno a la impunidad, prioridad para las víctimas: seguridad para todos». Es el mes en que las noticias incluidas en este

bloque temático alcanzan el mayor número, representando el 14,81% de las noticias sobre delincuencia. Al citado documento seguirán otros dos en el mismo año⁴¹. Entre las propuestas a la cabeza figura el refuerzo de la lucha policial contra la delincuencia frente a la política del PP de aumento de la seguridad privada y de recorte de las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Se contraponen así dos frentes: el de las empresas de seguridad privadas, cuyo auge habría sido fomentado por el PP, con evidentes intereses personales en el sector según denuncia la oposición; y el de las fuerzas de seguridad del Estado, con el PSOE a su vera en apoyo de sus demandas.

Tal actitud de la izquierda política moderada supone un abandono de su tradicional enfoque de la delincuencia, atento a las causas estructurales de la misma y promotor de políticas de solidaridad y cohesión social⁴². Pero no es un fenómeno peculiar de España, sino que recorre la socialdemocracia europea⁴³. El Partido Laborista británico ya declaraba su adhesión a la política de ley y orden en 1997, con motivo de un Congreso nacional. También el SPD alemán optaba por el mismo posicionamiento en su programa electoral para las elecciones de septiembre de 1998. Y en Francia, como se verá después, el Partido Socialista hizo de la política criminal represiva uno de los lemas de las últimas elecciones presidenciales.

Respuesta del Gobierno del PP

Esta categoría de noticias se sitúa a la cabeza en cuanto a su importancia cuantitativa y alcanza los mayores porcentajes a partir de diciembre de 2002.

Tras un período de intensas críticas a la política criminal del PP, por su incapacidad para atajar el aumento de la delincuencia, el partido en el Gobierno reacciona incluyendo el problema de la inseguridad ciudadana en los primeros puestos de su agenda política⁴⁴ («La contraofensiva del PP» lo denomina el diario en sus cabeceras) y lanzando el mensaje de que nadie le gana en dureza:

⁴¹ «Solidaridad con las víctimas de la inseguridad ciudadana: el compromiso socialista» (septiembre de 2002) y «Seguridad ciudadana ahora» (noviembre de 2002).

⁴² En este sentido, Díez Ripollés, «El aumento de la criminalidad y la izquierda», en diario *El País*, 9 de mayo de 2002.

⁴³ Llamen la atención sobre ello Silva Sánchez, *La expansión del Derecho penal*, 2001, pp. 69-73; Wacquant, *Las cárceles de la miseria*, 2000, pp. 132-138, para quien se trata además de un movimiento directamente importado de Estados Unidos.

⁴⁴ Es lo que se conoce como politización de la delincuencia. Véase Scheingold, cit., pp. 31 y ss. Sobre los procesos que construyen la agenda política, véase Sampedro Blanco, *Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*, 2000, pp. 70-72.

«Interior pide “tolerancia cero” con el multirreincidente» (11 de febrero de 2002).

«Aznar apuesta por la seguridad como la imagen de marca de su estrategia europea» (21 de junio de 2002).

«Aznar se compromete a “barrer” a los pequeños delincuentes de las calles españolas» (9 de septiembre de 2002).

«El Gobierno lanza un plan para que los delincuentes pasen más años en prisión» (en primera, 13 de septiembre de 2002).

«Aznar añade más policías y nuevas cárceles a su ofensiva de ley y orden» (en primera, 18 de enero de 2003).

«El Gobierno aprueba el “Código penal de la seguridad” ante el aumento de la criminalidad» (18 de enero de 2003).

El Gobierno es fuente de noticias en todo el período estudiado, primero por su pasividad, momento en que el PSOE lleva la voz cantante; y después por su reacción punitiva, momento en que la crítica ya no se expresa tan abiertamente por boca del principal partido de la oposición, en cierto modo atado de pies y manos al ser el primero en alentar la nueva política criminal.

Titulares como «El PSOE apoya el objetivo de los cambios, pero discrepa de su redacción» (13 de enero de 2003) definen la nueva actitud moderada del partido.

El paso decisivo se produce a raíz del debate sobre el estado de la nación de julio de 2002, en el que se anuncia un plan de lucha contra la delincuencia para el otoño que incluirá entre las principales medidas el aumento de los efectivos policiales y una serie de reformas legales (del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la Ley de Extranjería).

En septiembre de 2002, el Gobierno presenta el mencionado plan y desde entonces se le otorga una amplia cobertura informativa que se prolonga por muchos meses. Las noticias relativas al mismo se presentan bajo el encabezado común de «Las medidas contra la delincuencia».

Una buena parte de estas medidas se desarrollan en proyectos de reformas legislativas, aprobados todos ellos finalmente en el Parlamento⁴⁵.

⁴⁵ La Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas; la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de refor-

Asimismo, se prevén nuevas dotaciones policiales, el refuerzo de las Juntas locales de seguridad mediante la firma de acuerdos de colaboración entre la policía de barrio (municipal) y la policía de proximidad (nacional), más plazas de jueces y fiscales, medidas específicas para frenar los delitos contra comercios y turistas.

«Más seguridad» se convierte en el lema de la precampaña del PP para las elecciones municipales de mayo de 2003, y la pequeña delincuencia callejera en su objetivo principal de lucha.

El año 2003 se inicia con una doble iniciativa legislativa del Gobierno de amplia repercusión mediática: la lucha contra el terrorismo y contra la pequeña delincuencia. Los primeros días del mes de enero salen en primera página las noticias sobre el anteproyecto de reforma legal dirigida a elevar las penas de los delitos de terrorismo y a garantizar su cumplimiento íntegro. Pocos días después, el Gobierno acapara de nuevo la atención informativa presentando un paquete de severas medidas contra la pequeña delincuencia. Este segundo frente se basa en una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permite la prisión provisional para los imputados por delitos castigados con menos de dos años de prisión si tienen antecedentes penales. El plan es portada el 9 de enero. El anuncio de esta medida conduce al de otra: la promesa de nuevas cárceles ante la posible avalancha de presos preventivos (de nuevo primera página el 10 de enero). Pero aún habrán de anunciarse dos reformas legales más contra la inseguridad antes de concluir el mes de enero, una en relación con los extranjeros (facilidades para expulsar a los extranjeros indocumentados que cometan delitos) y otra dirigida a los reincidentes (que permite elevar a categoría de delito la acumulación de cuatro faltas). El diario comienza a tildar la respuesta del Gobierno como «ofensiva de ley y orden» (en las portadas de 13, 18 y 20 de enero).

Estas medidas se hacen públicas en un momento en que la crisis del *Prestige* no se ha conseguido aún aplacar y justo cuando se inicia un largo ciclo electoral.

La guerra de Irak, iniciada por Estados Unidos con el bombardeo de Bagdad el 20 de marzo de 2003, supone un segundo revés para el Gobierno por la fuerte oposición de la sociedad española a la participación en la misma. De nuevo el recurso parece ser el desvío de la atención, retomando de la agenda política el problema de la inseguridad ciudadana. La entrada en vigor (el 28 de abril) de la ley sobre los juicios rápidos para la pequeña delincuen-

ma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas; la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; la Ley Orgánica 13/2003, de 24 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional; la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; y la Ley Orgánica 15/2003, de 26 de noviembre, de reforma del Código Penal de 1995.

cia genera numerosas noticias a toda página. En mayo se aprueba la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal, reduciéndose a seis meses el plazo de que disponen los fiscales para investigar los hechos delictivos. A pocos días de las elecciones, el Gobierno anuncia una nueva reforma de la Ley de Extranjería e insiste en la inseguridad ciudadana que provoca la inmigración ilegal:

«Si no podemos expulsar a los inmigrantes ilegales nuestras cotas de inseguridad aumentarán» (21 de mayo de 2003).

Opinión de los expertos

Las noticias generadas por expertos en materia político-criminal ocupan un porcentaje bajo del total de noticias valoradas (7,14% de media en todo el período), por más que puntualmente se computen un considerable número de tales noticias (22,91% en junio de 2002). Con todo, desde un análisis ya no puramente cuantitativo, la conclusión que se extrae es otra. En este sentido, merece destacarse, primero, que el diario recurre de manera sostenida a la opinión de expertos, de modo que su presencia resulta bastante estable mes a mes; segundo, que estas noticias representan el mayor porcentaje de los artículos de opinión; tercero, que, por lo general, se les otorga importancia mediante su ubicación, extensión y apoyo gráfico. De este tratamiento informativo se extrae cierta inclinación del diario a transmitir opiniones cualificadas, por lo que la hipótesis planteada al respecto al comienzo de este estudio (escaso protagonismo de los expertos) sólo se verifica parcialmente.

El contenido de las noticias generadas por expertos está dirigido fundamentalmente a la crítica de las reformas legales emprendidas por el Gobierno.

La presencia de los expertos en la prensa se produce, sobre todo, mediante la firma de artículos de opinión individuales. También son noticia los informes de algunas instituciones, como los del CGPJ en contra de la nueva regulación proyectada de la prisión provisional y sobre la reforma de la LOPJ (en abril de 2003); o los críticos manifiestos del Grupo de Estudios de Política Criminal, como el hecho público el 26 de abril de 2003 sobre «El sistema de penas y su ejecución».

Otra práctica del diario es la consulta a grupos de expertos sobre cuestiones concretas. Así, por ejemplo, el 16 de septiembre de 2002 se preguntaba a un nutrido grupo de penalistas qué valoración les merecía la proyectada reforma del Código Penal, y el 11 de noviembre del mismo año se publica, en primera y a dos páginas, la opinión de jueces y fiscales sobre el plan del Gobierno contra la delincuencia.

Policía

Las noticias relacionadas con las fuerzas de seguridad del Estado representan, según muestra la tabla 5, el 3,57% del total de noticias sobre delincuencia, alcanzando en febrero de 2002 su mayor presencia (12,34%).

Destaca, sobre todo, la amplia cobertura que se presta a toda información procedente del sindicato policial mayoritario, el SUP. La asociación facilita datos sobre el aumento de la delincuencia en un evidente tono alarmista, a lo que siguen reivindicaciones de ampliación de plantillas y mejoras salariales, que parecen estar justificadas como única opción para afrontar con éxito el problema de la delincuencia⁴⁶. Lo que se termina mostrando como meras demandas corporativas se convierte así en noticia de primera página. Se omite, sin embargo, el dato del importante aumento en los últimos años de los efectivos de la policía autonómica (Ertzaintza y Mossos d'Esquadra) y de la policía municipal, o que España sea uno de los países europeos occidentales con más efectivos policiales por habitante⁴⁷. El hecho es que, finalmente, las demandas de los cuerpos policiales ingresan en la agenda política del Gobierno:

«El Gobierno convoca 4.247 nuevas plazas en la policía, la mayor oferta en 12 años» (15 de febrero de 2002).

«Aprobada la nueva plantilla de la guardia civil para cinco años» (23 de febrero de 2002).

«Interior sube el sueldo a la policía y la guardia civil» (14 de noviembre de 2002).

Una parte significativa de las noticias relacionadas con la policía se construyen sobre relatos y entrevistas. También son frecuentes las noticias sobre el modo de trabajar de los agentes de policía, como la de 6 de octubre de 2002 sobre los laboratorios de criminalística de la Guardia Civil. Sin duda, tal atención informativa está influenciada por la exitosa serie de televisión *CSI*, en la que cobran protagonismo los medios técnicos y los métodos de investigación supuestamente empleados por los especialistas de la policía científica de Estados Unidos.

No escasean las noticias sobre actuaciones concretas contra la inseguridad ciudadana, como, por ejemplo, el vallado de barrios marginales para facilitar las redadas de control policial o el refuerzo de efectivos policiales en las zonas turísticas durante el verano.

⁴⁶ Llama la atención sobre ello Sáez Valcárcel, «La inseguridad, lema de campaña electoral», *Jueces para la Democracia*, n.º 45, noviembre 2002, p. 6; también, Díez Ripollés (2002), cit.

⁴⁷ Véase Díez Ripollés (2002), cit.

La iniciativa gubernamental de firma de acuerdos entre el Ministerio de Interior y los Ayuntamientos para la coordinación de los policías nacionales y municipales en la lucha contra la delincuencia tiene también un amplio seguimiento en la prensa.

Próximamente las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2003, los cuerpos de seguridad del Estado vuelven a presionar (p. ej., aportando la Guardia Civil datos estadísticos a la prensa sobre el aumento de la criminalidad rural —1 de mayo—) y se reanuda la cobertura informativa de sus quejas (insuficiencia de las plantillas y disparidad de sueldos de los distintos cuerpos —14 de mayo, a toda página—) y demandas (como la regulación del derecho de asociación de los agentes de la Guardia Civil —17 de abril— o del uso de la «fuerza legítima» por los antidisturbios —21 de abril—).

Prisiones

Las noticias relacionadas con las cárceles constituyen uno de los bloques temáticos más estables y más importantes cuantitativamente en el período analizado, representando el 7,14% del total de noticias sobre delincuencia.

En 2002, en particular, son frecuentes las noticias sobre el problema de la saturación de las cárceles, dándose amplia cobertura informativa a las denuncias de los sindicatos de funcionarios de prisiones (como el ACAIP, Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias) y a sus demandas de aumento de plantillas.

«Los sindicatos consideran “insostenible” la saturación de las cárceles» (1 de junio de 2002).

«Los sindicatos de prisiones piden personal y medios para afrontar el aumento de reclusos» (23 de septiembre de 2002).

Los funcionarios de prisiones se quejan de una mayor conflictividad entre los reclusos y en sus relaciones con ellos. Con el titular «Máxima tensión en las cárceles», el reportaje de 11 de agosto de 2002 construye, sobre la base de la entrevista a funcionarios, una imagen desoladora del clima de crispación que se vive en los centros penitenciarios.

Aun cuando tales noticias presentan en ocasiones un tono alarmista y privilegian presiones corporativas, en este caso hay que decir que la imagen ofrecida se corresponde bastante con la realidad, porque los datos oficiales confirman un incremento considerable de la población penitenciaria en 2002 (lo veremos más adelante).

También son noticia los incidentes en las prisiones, como suicidios, muertes violentas o evasiones de reclusos. Las evasiones son los sucesos que más acercan el problema del interior de las cárceles a la sociedad, por la vía del temor, cuando la huida acaba teniendo consecuencias dañosas para terceros (muertes, violaciones, robos). Sobre este particular tema se alcanza una cifra récord de noticias en diciembre de 2001 (50%), a raíz de varios sucesos especialmente graves.

Inmigración-delinuencia

El diario ofrece una amplia cobertura informativa al mensaje del Gobierno que vincula de un modo contumaz inmigración y aumento de la delincuencia, siendo en 2002 cuando estas noticias alcanzan su mayor presencia (11,57%):

«Interior achaca a la inmigración irregular el aumento de la delincuencia en un 10,5%» (11 de febrero de 2002).

«Rajoy: “Un exceso de inmigración provoca marginación y delincuencia”» (en primera, 12 de mayo de 2002).

«Rajoy insiste en que el 90,3% de los preventivos de mayo también son extranjeros» (26 de junio de 2002).

Pero la línea editorial del periódico se desmarca de este enfoque y recurre con frecuencia a expertos en la materia para fortalecer su toma de postura. La crítica se centra en mostrar la actitud del Gobierno ante el problema de la inmigración como una estrategia política electoralmente rentable, consistente en descargar el malestar ciudadano sobre un *culpable*, alguien que sea diferente (primero porque genera desconfianza, segundo porque así se le puede identificar fácilmente) y contra el cual se despliega el aparato estatal con sus instrumentos más represivos: los policiales y los punitivos. Ahora es el turno de los inmigrantes, con una presencia creciente y visible en nuestra sociedad; también, en menor medida, de los jóvenes disidentes que provocan desórdenes públicos, como los *okupas*, los *antiglobalización* o los *botelloneros*⁴⁸.

⁴⁸ Véase Subirats, «¿De qué seguridad hablamos?», diario *El País*, 25 de octubre de 2002. La conversión de los jóvenes desviados en una de las principales «figuras de riesgo», que generan miedo al delito, es un fenómeno que se da en varios países europeos. Véase Cartuyvels, «Las amenazas a la seguridad ciudadana y la respuesta político-criminal: una perspectiva belga», en Díez Ripollés, Prieto del Pino y Soto Navarro (eds.), *Política legislativa penal en Occidente. Una perspectiva comparada*, 2005, pp. 182-184.

El Gobierno justifica su posición en base a un dato objetivo: el aumento de los presos preventivos extranjeros, que constituyen el mayor porcentaje, con diferencia, de esta población reclusa; a lo que replica la oposición que tal incremento se debe al propio hecho de ser extranjeros, para asegurar su asistencia a juicio, pues en la mayoría de los casos carecen de domicilio o vínculos en el país. Según se expondrá más adelante, es un error utilizar las estadísticas penitenciarias como barómetro de la delincuencia y, aun haciéndolo, éstas no permiten afirmar que los extranjeros son los que más delinquen.

Entre las noticias dedicadas a la inmigración, aparecen agrupadas bajo el titular «Los problemas de los inmigrantes» aquellas que los muestran como víctimas (de mafias —tráfico de seres humanos—, de maltrato policial, de las deficientes condiciones de los centros de internamiento de extranjeros, de irregularidades en la asistencia letrada de oficio...). Estas noticias no se han computado en el presente estudio. Su efecto sería más bien el de enriquecer la percepción de la inmigración ya no como fuente de inseguridad ciudadana, sino como un problema social poliédrico.

Medidas en Francia

La seguridad ciudadana se convirtió en la clave de bóveda de la campaña electoral del partido de Chirac en las últimas elecciones presidenciales de 2002.

«Chirac promete “impunidad cero” para la delincuencia si es reelegido presidente»
(20 de febrero de 2002).

Tal propuesta de ley y orden, a la que se suma el candidato socialista, Jospin, tiene un seguimiento informativo detallado (7,5% de las noticias en mayo de 2002) en las páginas de *Internacional*, incluso en alguna portada, como también su posterior puesta en práctica por el nuevo Gobierno con mayoría absoluta de Raffarin.

«Chirac nombra al centrista Raffarin primer ministro para combatir la delincuencia»
(en primera, 7 de mayo de 2002).

Un fenómeno paralelo se da en Reino Unido, cuyo Primer Ministro, Tony Blair, sitúa entre las prioridades legislativas para 2003 el endurecimiento de la lucha contra la criminalidad.

4. BARÓMETROS DE OPINIÓN DEL CIS

En los barómetros de opinión mensuales del CIS⁴⁹ se hacen dos preguntas distintas:

Pregunta 1: ¿Cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?

Pregunta 2: ¿Y cuáles son los tres problemas principales que a Ud., personalmente, le afectan más?

En la primera pregunta podemos encontrar una medición de la preocupación por el delito; en la segunda, del miedo al delito.

Para analizar estos datos conviene distinguir dos aspectos, que son, por un lado, el porcentaje de encuestados que incluyen la delincuencia entre los tres primeros problemas⁵⁰, dato explícito en los resultados de la encuesta; por otro, el puesto en que se sitúa la delincuencia entre los problemas del país y los personales, dato deducido del anterior.

TABLA 6

Preocupación y miedo al delito

	Preocupación		Miedo	
	Porcentaje	Orden	Porcentaje	Orden
Mayo 2001	9,50	5.º	7,70	6.º
Junio 2001	14,90	5.º	11,20	4.º
Julio 2001	9,90	5.º	9,00	4.º
Septiembre 2001	8,90	5.º	8,30	4.º
Noviembre 2001	16,10	3.º	13,80	4.º
Diciembre 2001	15,00	4.º	11,50	4.º
Enero 2002	19,40	3.º	15,80	4.º
Febrero 2002	23,60	3.º	18,60	3.º
Marzo 2002	20,40	4.º	14,60	3.º
Abril 2002	18,90	3.º	13,70	3.º
Mayo 2002	23,80	3.º	20,00	2.º
Junio 2002	18,20	4.º	14,50	4.º
Julio 2002	20,60	4.º	15,50	3.º
Septiembre 2002	23,50	3.º	20,40	2.º
Octubre 2002	26,60	3.º	20,40	2.º

⁴⁹ Disponibles en www.cis.es. No hay encuestas en agosto y, excepcionalmente, en octubre de 2001 se altera el cuestionario con motivo del atentado terrorista del 11 de septiembre en Estados Unidos.

⁵⁰ Entre las respuestas posibles, los barómetros incluyen la de «delincuencia, inseguridad ciudadana», pero sólo hasta septiembre de 2001, mientras que a partir de entonces se utiliza sólo el término «inseguridad ciudadana».

TABLA 6

Continuación

	Preocupación		Miedo	
	Porcentaje	Orden	Porcentaje	Orden
Noviembre 2002	23,30	3.º	17,50	2.º
Diciembre 2002	18,60	4.º	15,40	3.º
Enero 2003	27,00	3.º	19,50	2.º
Febrero 2003	19,80	3.º	16,40	2.º
Marzo 2003	19,90	4.º	15,60	4.º
Abril 2003	24,80	3.º	17,60	2.º
Mayo 2003	27,70	3.º	19,00	2.º

FUENTE:

Elaboración propia a partir de los datos del CIS.

Por lo que se refiere a la *preocupación*, si nos retrotraemos a 1995 en busca de cierta perspectiva temporal, los españoles percibían entonces el problema de la delincuencia en un nivel relativamente bajo, ocupando el noveno lugar (pues sólo el 8% de los encuestados lo mencionan como uno de los tres problemas principales del país)⁵¹. En mayo de 2001, momento en que se inicia este estudio, la delincuencia ocupa ya el quinto puesto entre los problemas principales, detrás del terrorismo, el paro, las drogas y la inmigración. En enero de 2002 asciende al tercer lugar, detrás del paro y el terrorismo, donde se mantiene durante todo el período estudiado, a excepción de algún mes en que es desplazada al cuarto.

A la vista de estos datos, puede afirmarse que la percepción de la delincuencia como un grave problema social es un fenómeno muy reciente en España, si lo comparamos con otros países, sobre todo con Estados Unidos, cuya sociedad coloca la delincuencia ya en los años sesenta entre los principales problemas del país, por encima de la guerra de Vietnam, la discriminación de los negros y la inflación⁵².

El porcentaje de españoles que mencionan la delincuencia entre los tres primeros problemas tiene, como puede observarse en el siguiente gráfico, una clara tendencia ascendente en el período estudiado y algunos picos muy llamativos, sin perjuicio de que se mantenga estable la delincuencia en el tercer puesto. Con todo, hay que decir que este porcentaje está

⁵¹ CIS, *Datos de opinión, series estadísticas*, n.º 1, octubre 1995, p. 10. Véase un gráfico y análisis de la evolución del sentimiento de inseguridad ciudadana de los españoles desde 1995 hasta 2004 en Rechea Alberola, Fernández Molina y Benítez Jiménez, cit., pp. 16-18.

⁵² Véanse Furstenberg, cit., p. 3; Scheingold, cit., p. 29.

muy por debajo (19,5% de promedio en los 22 meses analizados) de los correspondientes a las dos preocupaciones básicas (65,3% con respecto al paro y 58,6% para el terrorismo).

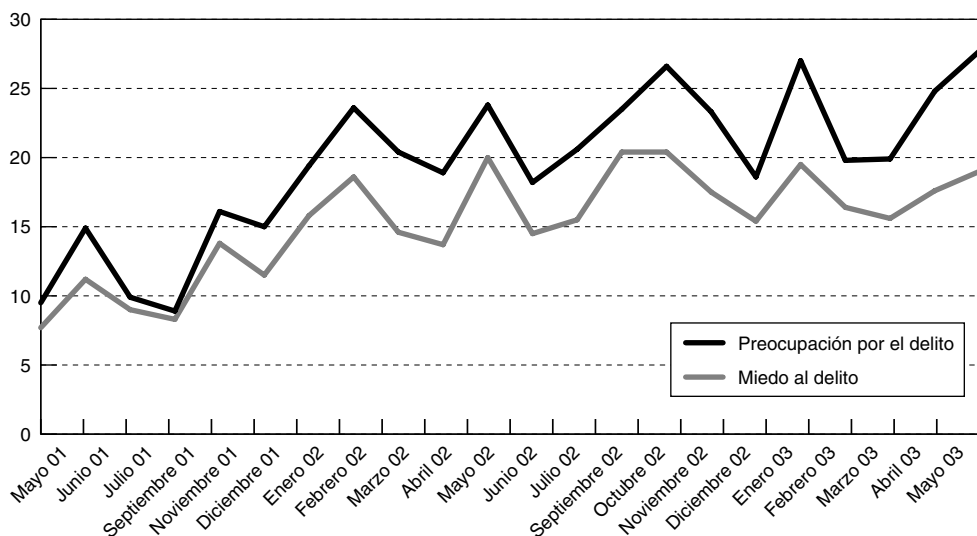
En cuanto al *miedo* al delito, lo primero que destaca es su mayor inestabilidad que la preocupación por el delito, en cuanto que oscila más de puesto entre los problemas personales de los ciudadanos. A tenor de los barómetros de opinión del CIS, en mayo de 2001 se encuentra en sexto lugar, de donde pasa a ocupar el cuarto en los seis siguientes meses. A partir de febrero de 2002 alcanza el mismo puesto que la preocupación por el delito, el tercero, pero sólo consigue permanecer en él cinco meses (no seguidos además), fluctuando el resto del período entre el segundo puesto y el cuarto.

El porcentaje de encuestados que mencionan la delincuencia entre los tres problemas que más les afectan personalmente aumenta en paralelo a la preocupación por el delito, pero siempre unos puntos por debajo, como muestra el gráfico. No es un porcentaje alto (15,2% de promedio) en relación con otros problemas personales, sobre todo el paro (38,8%).

4.1. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA Y NOTICIAS DE PRENSA

GRÁFICO 1

Preocupación y miedo al delito



FUENTE:
Elaboración propia a partir de los datos del CIS.

Intentemos buscar explicaciones a los picos y valles del gráfico. A efectos de establecer alguna posible relación entre los índices de preocupación y miedo al delito y las noticias de prensa, es importante aclarar que los barómetros del CIS se realizan, por regla general, a finales de mes, de modo que los encuestados se han visto ya expuestos al tratamiento informativo de las noticias sobre delincuencia del mismo mes.

a) *Picos*

En *junio de 2001* sube el índice de preocupación por la delincuencia, y lo hace de forma abrupta, en cinco puntos; el miedo al delito también crece, pero en cifras más moderadas. Es un mes en el que sobresale el número total de noticias sobre delincuencia (57 frente a una media en 2001 de 37). Dentro de los sucesos, el 64,10% son homicidios o asesinatos, algunos relatados con especial crudeza, a los que siguen, en porcentajes superiores a la media, noticias de desórdenes públicos (17,94%) y robos (12,82%). Aparte de los sucesos, el diario dedica páginas completas al pacto de Estado para la reforma de la Justicia, suscrito el 31 de mayo por el PP y el PSOE, así como a la renovación de los vocales del CGPJ.

En *noviembre de 2001*, superado ya en la opinión pública española el primer impacto emocional del atentado terrorista en Estados Unidos, la preocupación por el delito sube de nuevo ostensiblemente, en ocho puntos, y ocupa por vez primera el tercer puesto entre los principales problemas del país. Nos encontramos con un mes sin muchas noticias sobre delincuencia (sólo 23), pero con uno de los mayores porcentajes de sucesos (78,26%), entre los cuales suscitan especial alarma social varias evasiones de presos que concluyen en asesinatos y violaciones.

En *febrero de 2002*, con importantes picos de preocupación y miedo al delito, se computan 81 noticias relacionadas con la delincuencia, frente a un promedio ese año de 67 noticias mensuales. En los bloques temáticos distintos a los sucesos destacan, muy por encima de la media, las noticias sobre la crítica del PSOE a la política criminal del Gobierno (14,81%, frente a un promedio en 2002 del 5,12%) y las noticias dedicadas a las fuerzas de seguridad del Estado (12,34% frente al 5,28%).

En *mayo de 2002* también se produce un notable aumento del número total de noticias sobre delincuencia (80 noticias). Es de resaltar asimismo la subida al segundo puesto de la delincuencia como problema personal, lo que coincide con un altísimo porcentaje de noticias de homicidios o asesinatos (80,64% del total de sucesos del mes, frente a un promedio en 2002 del 53,35%).

En *octubre de 2002* la preocupación y el miedo al delito alcanzan uno de los índices más altos en el período estudiado. No es casual la presentación por el Gobierno un mes antes de su plan de lucha contra la delincuencia, que, como vimos, recibe una amplia cobertura informativa; ni tampoco que el número total de noticias sobre delincuencia en septiembre y octubre aumente de forma espectacular con respecto al mes de agosto (de 33 a 89 y 82 noticias, respectivamente).

En *enero de 2003* se produce un súbito y brusco ascenso en casi nueve puntos de la preocupación por el delito, que recupera su tercer puesto; y del miedo al delito, en cuatro puntos, que sube al segundo lugar entre los problemas personales. En las noticias de enero cobra protagonismo, como ya se analizó, el anuncio por el Gobierno de una nueva batería de medidas contra la pequeña delincuencia. Tales noticias representan el 39,92% del número total de noticias sobre delincuencia en este mes. Estamos, por otro lado, ante el porcentaje más alto de noticias de homicidios o asesinatos que se registra en 2003 (82,60% del total de sucesos del mes, frente a un promedio del 69,28%).

En *abril de 2003* comienza una nueva subida de la preocupación por el delito, que continúa en *mayo*, alcanzando entonces el máximo índice del período estudiado (27,70%). El miedo al delito también asciende, pasando a ocupar el segundo puesto entre los problemas personales. Es el momento álgido de las campañas electorales de cara a los comicios del 25 de mayo, y el problema de la inseguridad ciudadana se retoma tanto por el partido en el Gobierno como por la oposición.

b) *Valles*

En *septiembre de 2001* continúa una momentánea tendencia decreciente en la preocupación y miedo al delito iniciada en julio del mismo año. El ataque terrorista a Estados Unidos el 11 de septiembre es, sin duda, el acontecimiento estrella del mes, multiplicándose las páginas de *Internacional* del diario. Las noticias sobre delincuencia, en cambio, representan un porcentaje muy bajo; se computan tan sólo 28, de las cuales la mayoría son sucesos. Un hecho delictivo que sí acapara la atención informativa, pero que queda fuera de este estudio, por no tratarse de delincuencia callejera, es el escándalo financiero de Ges-cartera.

En *junio de 2002* la preocupación y el miedo al delito descienden al cuarto puesto y el problema de la inmigración pasa a ocupar el tercero. Si analizamos las noticias de este mes, llama la atención, en primer lugar, el elevado número de noticias que abordan la controversia sobre extranjería y delincuencia (27,08% del total de noticias del mes, frente a un pro-

medio en 2002 del 11,57%), con inclusión de varios reportajes. Otro hecho destacable es la celebración en Sevilla de una cumbre europea en la que la lucha contra la inmigración ilegal se convierte en el principal asunto. Esta atención temática se refleja también en la encuesta de opinión del CIS de junio, que incluye varias preguntas sobre la inmigración y, entre ellas, una sobre la posible relación entre inseguridad ciudadana e inmigración, a la que casi el 60% de los encuestados respondieron afirmativamente. El barómetro fue objeto de noticia debido a las muchas críticas que levantó por el sesgo de la pregunta. Se localizan, en cambio, muchas menos noticias de sucesos (tan sólo el 27,08% del total de noticias del mes, frente a un promedio en 2002 del 47,66%).

En *noviembre y diciembre de 2002* disminuye de forma abrupta el índice de preocupación por la delincuencia, que baja en el último mes al cuarto puesto entre los problemas principales del país; también el miedo al delito decrece, aunque no tan pronunciadamente. El número total de noticias sobre delincuencia se reduce de modo considerable (56 noticias en noviembre y 46 en diciembre). Son meses en que el desastre ecológico causado por el hundimiento del petrolero *Prestige* frente a las costas de Galicia acapara toda la atención informativa, ocupando varias páginas diariamente. En la encuesta del CIS de diciembre los españoles sitúan este suceso como el tercer problema del país.

En *febrero y marzo de 2003* la preocupación por el delito se estanca en un índice muy inferior al alcanzado en enero. Las noticias conceden un protagonismo creciente a la amenaza de guerra en Irak hasta su efectivo desencadenamiento el 20 de marzo con el bombardeo de Bagdad, momento a partir del cual se le dedican muchas páginas de *Internacional*. En el barómetro de opinión del CIS de marzo la guerra se coloca en tercer lugar entre los principales problemas del país, desplazando la delincuencia al cuarto.

Para concluir, cabe preguntarse si el grado de influencia de la prensa es el mismo sobre la preocupación y sobre el miedo al delito. Los estudios disponibles muestran que no existe una correlación significativa entre el miedo al delito y la exposición a las noticias de prensa, salvo que se trate de sucesos locales. Parece que cuando las noticias de sucesos no se refieren a la propia localidad del lector, éste se siente seguro por comparación⁵³. El miedo al delito tendría su origen, más bien, en las experiencias personales de victimización y, sobre todo, en las vividas por familiares y amigos⁵⁴. Es en el ámbito de la preocupación por el delito donde los medios de comunicación desplegarían sus mayores efectos, tanto en la percepción ciudadana de la importancia relativa de un problema (como, por ejemplo, la rela-

⁵³ Véanse Liska y Baccaglioni, cit., p. 242; Killias, cit., pp. 406-407.

⁵⁴ Véanse Ruidíaz García, «El miedo al delito. Apuntes para la reflexión», *Cuadernos de Política Criminal*, n.º 48, 1992, pp. 938-939; Smith, cit., pp. 289 y ss.

ción entre delincuencia e inmigración) como en el clima de opinión emergente sobre las medidas apropiadas para resolverlo⁵⁵.

Del análisis aquí realizado se derivan, en cambio, otras conclusiones. Ante todo, los datos muestran una estrecha relación entre los índices de preocupación y miedo al delito en su evolución mensual. De ello cabe inferir que los factores influyentes en ambos fenómenos han de tener un mismo origen. Con independencia de otras posibles causas, no consideradas en este estudio ante la inexistencia de datos para el período delimitado (encuestas de victimización), lo cierto es que las noticias de prensa permiten explicar las variaciones tanto de un índice como del otro.

En lo que sí coinciden los resultados de este estudio con los de otros es en la verificación de la considerable influencia que los medios de comunicación pueden ejercer sobre la política criminal. El debate social que suscitan las oleadas informativas, ya sea sobre el problema de la delincuencia en general, ya sea sobre concretos fenómenos delictivos, conduce por regla general a demandas de mayor intervención represiva, que acaban siendo asumidas por las instancias oficiales con competencia en materia de política criminal⁵⁶. Las reformas legislativas promovidas por el Gobierno del PP son un claro ejemplo de tal proceso, si bien en este caso, como se ha podido documentar, la iniciativa no partió de los medios, sino del principal partido de la oposición. El diario *El País* sólo tuvo que tematizar la agenda política del PSOE en materia de seguridad ciudadana para despertar la atención de la opinión pública.

5. DATOS OFICIALES

5.1. LAS FUENTES

Para conocer la tasa de delincuencia disponemos en España de tres fuentes principales de información: el Ministerio de Interior, el Ministerio de Justicia⁵⁷ y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Pero las estadísticas que elaboran estos organismos son todas ellas insuficientes por distintos motivos: las del Ministerio de Interior porque sólo dan

⁵⁵ Véanse Killias, cit., pp. 421-422; Tyler, «Assesing the Risk of Crime Victimization: the Integration of Personal Victimization Experience and Socially Transmitted Information», *Journal of Social Issues*, 40 (1), 1984, pp. 27 y ss.

⁵⁶ Una investigación sobre las reformas del Código Penal californiano en el período de 1955 a 1971 analizó la importante influencia sobre los cambios legislativos de las ideas expresadas en los editoriales de *Los Angeles Times*. Véase Berk, Brackman y Lesser, *A Measure of Justice*, 1977, pp. 289 y ss.

⁵⁷ Las estadísticas judiciales se elaboran, en concreto, por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que tienen suscrito un Convenio de colaboración (de 14 de febrero de 1995).

cuenta de los delitos denunciados (ante la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Ertzaintza)⁵⁸, las del Ministerio de Justicia porque sólo aportan información sobre los delitos que llegan a ser juzgados y las de Instituciones Penitenciarias porque se refieren exclusivamente a la delincuencia que es castigada con pena de prisión. Para calcular la cifra real de delitos habría que sumar todos los delitos no denunciados o nunca descubiertos (cifra negra), que son la mayoría⁵⁹.

De ahí que las encuestas de victimización se consideren por los criminólogos como el mejor método de aproximación a la realidad delictiva de un país⁶⁰, encuestas que, desgraciadamente, no gozan de tradición en España⁶¹.

Las fuentes oficiales presentan, además, serios problemas de fiabilidad y validez. El sistema de reparto entre los jueces de instrucción, por ejemplo, provoca duplicidades en las estadísticas judiciales, al registrarse un mismo asunto en dos o más diligencias previas⁶². Pero la deficiencia más grave es la falta de concordancia entre los datos que ofrecen los distintos organismos oficiales, como tendremos ocasión de comprobar inmediatamente⁶³.

Con todo, si hemos de ceñirnos a la información disponible, se coincide en otorgar la mayor fiabilidad para conocer la delincuencia real a las estadísticas policiales aportadas por el Ministerio de Interior.

⁵⁸ Sobre los métodos de recopilación y tratamiento de los datos policiales, véase Hernández Lores, «Estadísticas policiales», en Díez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds.), cit., pp. 25 y ss.

⁵⁹ Según la encuesta de victimización del CIS de 1998, el 36% de los que habían sido víctimas de algún delito no denunciaron los hechos. Véase CIS-Dirección General de la Guardia Civil, «Seguridad ciudadana y victimización», cit.

⁶⁰ Véanse Stangeland, «Encuestas de victimización», en Díez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds.), cit., pp. 13 y ss.; Killias, cit., pp. 81 y ss.; Díez Ripollés y otros, *Delincuencia y víctimas*, 1996, pp. 18 y ss.; Aebi y Mapelli Caffarena, *Turismo y seguridad en Andalucía*, 2003, pp. 26-27.

⁶¹ En otros países, en cambio, como Estados Unidos y Gran Bretaña, se realiza anualmente una encuesta de victimización a nivel nacional (la *U.S. National Crime Survey* y la *British Crime Survey*, respectivamente). La primera encuesta de victimización a nivel nacional en nuestro país se llevó a cabo por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en 1978 y han de pasar más de diez años para que se repita una experiencia similar, en esta ocasión promovida por el Ministerio de Justicia. Véase Stangeland, *The Crime Puzzle*, 1995, pp. 82 y ss. En 1989, España participa en la *International Crime Survey*, pero ya no lo vuelve a hacer en las siguientes convocatorias. A nivel provincial, merece destacarse el estudio realizado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección de Málaga) mediante la entrevista de 4.000 personas en dos oleadas sucesivas, en 1993 y 1994. Véase Díez Ripollés y otros, cit. También son de interés las encuestas de victimización en Barcelona y su área metropolitana. Véase Alabart, Aragay y Sabate, «Encuesta de victimización en el área metropolitana de Barcelona», *Prevenió: Quaderns d'Estudis i Documentació*, n.º 7, 1990, pp. 5 y ss.

⁶² Sobre las deficiencias de las estadísticas judiciales, con propuestas de mejora, véase De Benito y Santos Pastor, «La estadística como instrumento de la política judicial», en Díez Ripollés y Cerezo Domínguez (eds.), cit., pp. 55 y ss.

⁶³ Véase Stangeland y otros, «Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales», *Boletín Criminológico*, n.º 2, julio-agosto 1994.

5.2. TASA DE DELINCUENCIA EN EL PERÍODO 2001-2003

Observando la realidad criminológica de España en un contexto internacional, es importante subrayar de inicio que tenemos una tasa de delincuencia muy inferior a la media europea: si ésta cifra los hechos conocidos por la policía en 4.333 delitos por cada 100.000 habitantes, en España se reduce a la mitad (2.308 delitos por cada 100.000 habitantes)⁶⁴.

España se presenta además como un país poco violento, muy por debajo de la media europea en la tasa de delitos contra las personas y contra la libertad sexual, destacando su bajo índice de homicidios (2,8 frente a 7 por cada 100.000 habitantes), violaciones (3,5 frente a 7) y lesiones (43,2 frente a 215); en cambio, supera la media europea en delitos contra el patrimonio, sobre todo en robos (233,8 frente a 80).

Para componer un mapa lo más completo y fidedigno posible de la criminalidad en España, acudiré a los datos oficiales disponibles sobre delitos⁶⁵ conocidos por la policía, detenciones, delitos juzgados, penados y víctimas.

Los *delitos conocidos por la policía* han aumentado en 2001 y 2002. En términos relativos (número de delitos por 1.000 habitantes), en 2001 la delincuencia denunciada aumentó un 4,60% y en 2002 un 0,78% (siempre con respecto al año anterior)⁶⁶. Se trata de una leve tendencia al alza que viene dándose en la última década, sin cambios bruscos⁶⁷. En 2003, en cambio, se experimenta un descenso (del 2,67%), aunque puede ser debido a la asunción de mayores competencias por los Mossos d'Esquadra en Cataluña, lo que disminuiría los hechos delictivos computados en el Anuario del Ministerio de Interior. Si atendemos a los datos en términos absolutos (número total de delitos conocidos por la policía), el incremento de la delincuencia en España es claro, pero no se puede ignorar un dato fundamental como es el importante crecimiento de la población (2.217.273 empadronados más de 2001 a 2003).

Por lo que se refiere a la tipología delictiva, los hechos denunciados más frecuentes son, con mucha diferencia, delitos contra el patrimonio, entre los que destacan numéricamente,

⁶⁴ Fuente: *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistic*, 2003, aunque los datos corresponden a 2000. El estudio abarca los países de toda Europa, no sólo de la Unión Europea.

⁶⁵ El término delito se emplea en sentido amplio, incluyendo también las faltas.

⁶⁶ Véase García España y Pérez Jiménez, *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*, 2004, pp. 20-22 y 157.

⁶⁷ Véanse gráficos y análisis de esta evolución en Rechea Alberola, Fernández Molina y Benítez Jiménez, cit., pp. 23 y ss. Si se desglosa la evolución del número de delitos y faltas conocidos, se observa que en el ámbito de las faltas denunciadas se ha producido un aumento mucho más pronunciado que en el ámbito de los delitos. *Ibidem*, pp. 27-28.

en este orden, los hurtos, los robos con fuerza en las cosas, la sustracción de vehículos y los robos con violencia o intimidación. En 2003 se produce un descenso en las cifras absolutas de esta clase de delitos, mucho más pronunciado si atendemos a las cifras relativas, por cada 1.000 habitantes⁶⁸.

Los homicidios y asesinatos presentan unos índices muy bajos y estables en todo el período, aunque si atendemos al aumento de población su incidencia real ha descendido⁶⁹.

Los delitos contra la libertad sexual representan unos porcentajes muy próximos a los homicidios y asesinatos, aunque aquí se observa un ligero aumento en 2003. Las agresiones sexuales son las que provocan un mayor número de denuncias.

Finalmente, se ha prestado atención a los desórdenes públicos por ser objeto de noticia con una frecuencia no desdeñable, según se ha visto. Los delitos (en cifras absolutas) descienden, mientras que las faltas aumentan en 2003; pero, en cualquier caso, suponen un porcentaje insignificante de los hechos denunciados.

TABLA 7

Delitos conocidos por la policía según tipología (en porcentajes)

	2001	2002	2003
Delitos contra el patrimonio	83,08	83,40	82,34
Hurto	31,55	33,40	34,34
Robo con fuerza en las cosas	23,14	22,17	20,97
Sustracción de vehículos	7,58	6,94	6,95
Robo con violencia o intimidación	5,29	4,93	4,46
Homicidio/asesinato	0,06	0,06	0,06
Lesiones	4,71	4,70	4,89
Delitos contra la libertad sexual	0,36	0,35	0,37
Agresiones sexuales	0,18	0,17	0,18
Desórdenes públicos	0,14	0,12	0,11

FUENTE:

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior.

⁶⁸ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., gráficos en p. 27.

⁶⁹ Véase gráfico en García España y Pérez Jiménez, cit., p. 36; y en Rechea Alberola, Fernández Molina y Benítez Jiménez, cit., p. 33.

Paso a analizar las *detenciones* por delitos practicadas por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en el período estudiado⁷⁰. Conviene aclarar que lo que se computan son las actuaciones policiales que concluyen en detención, no el número de personas detenidas, dato este último que es desconocido. Entre 2000 y 2002 hay un crecimiento lento y continuo (de 224.004 detenciones a 239.663), pero en 2003 desciende el número de detenciones (221.023, si se excluyen las detenciones por reclamo judicial o por aplicación de la Ley de Extranjería), lo que concuerda con los datos sobre delitos conocidos por la policía. Esto supone un índice promedio de 5,98 detenciones por cada 1.000 habitantes en el período de 2000 a 2003, muy inferior a la cifra relativa de delitos denunciados en el mismo período (47,37 por cada 1.000 habitantes).

La principal causa de detención son los delitos contra el patrimonio, y dentro de éstos sobresalen el robo con fuerza en las cosas, el hurto, la sustracción de vehículos y el robo con violencia o intimidación. Hay un aparente descenso en el porcentaje anual de detenciones por este tipo de delitos que, sin embargo, debe tomarse con cierta cautela debido a un cambio en las estadísticas del Ministerio de Interior que afecta a los datos de 2001⁷¹; aunque también es cierto que la tendencia descendente continúa de 2002 a 2003, en concordancia con los datos sobre delitos contra el patrimonio conocidos.

Las detenciones por homicidio o asesinato representan un porcentaje muy bajo, el más bajo, como también las practicadas por delitos contra la libertad sexual, siendo superior el correspondiente a las lesiones.

En cuanto a los desórdenes públicos, las detenciones que provocan son en el cómputo global realmente escasas.

Si comparamos los hechos conocidos y las detenciones en su distribución porcentual por grupos de delitos se observa bastante coincidencia, con la única excepción de los delitos contra el patrimonio, que representan en torno al 80% de los hechos conocidos, mientras que las detenciones por esta causa descienden hasta un 45-50%.

⁷⁰ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., pp. 48 y ss.

⁷¹ A partir de 2002 se incluye una tabla general sobre los delitos que motivan las detenciones por grupos de edad. En el 2001, en cambio, los datos hay que rastrearlos por grupos de delitos y grupos de faltas.

TABLA 8

Detenciones según tipología delictiva (en porcentajes)

	2001	2002	2003
Delitos contra el patrimonio	54,03	49,05	38,87
Robo con fuerza en las cosas	19,02	8,44	7,41
Hurto	9,93	6,71	6,01
Sustracción de vehículos	7,46	5,22	4,37
Robo con violencia o intimidación	8,77	5,18	4,55
Homicidio/asesinato	0,63	0,44	0,44
Lesiones	3,98	2,74	2,78
Delitos contra la libertad sexual	1,72	1,20	1,26
Desórdenes públicos	0,07	0,04	0,03

FUENTE:

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior.

La información sobre la actividad judicial es, sin duda, la menos valiosa a efectos de conocer la tasa de delincuencia en España, máxime si se le suma la falta de concordancia entre las cifras ofrecidas por el CGPJ y el INE. Con todo, merecen destacarse algunos datos sobre los *delitos juzgados*⁷².

Atención especial hay que prestar a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que acumulan, junto con los de Instrucción, más del 90% de los asuntos ingresados en la jurisdicción penal. A partir de 2001 descienden los asuntos registrados, destacando el año 2003, con 400.000 asuntos menos que en años anteriores.

En los Juzgados de lo Penal, en cambio, hay un constante aumento de asuntos desde 1999, cuya explicación puede residir en la Ley Orgánica 36/1998, de 10 de noviembre, que amplió la competencia de estos Juzgados en detrimento de la de las Audiencias Provinciales. Por lo mismo, desde 1999 desciende el número de asuntos en estos últimos tribunales, aunque en 2002 hay un repunte, según datos del INE. Como una muestra, entre muchas más que omito por no caer en el tedio, de las diferencias entre los datos de distintos organismos, según el CGPJ, los asuntos registrados por las secciones penales de las Audiencias Provinciales no han dejado de subir desde 2000.

En una valoración global del movimiento de asuntos en todos los órganos que integran la jurisdicción penal cabe concluir, desde un punto de vista cuantitativo, que ha aumen-

⁷² Véase García España y Pérez Jiménez, cit., pp. 74 y ss.

tado el número de asuntos registrados, aunque la mayoría de ellos no acaba en sentencia⁷³.

En cuanto a la tipología delictiva, en los Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales⁷⁴, el mayor porcentaje de hechos enjuiciados corresponde, con diferencia, a delitos contra el patrimonio y delitos contra la seguridad del tráfico. El homicidio y sus formas ocupan el cuarto puesto entre los delitos más juzgados, pero con porcentajes ya muy inferiores. Lo mismo cabe decir en relación con los delitos contra la libertad sexual.

TABLA 9

Delitos juzgados según tipología (Juzgados de lo Penal y Audiencias Provinciales)
(en porcentajes)

	2001	2002
Delitos contra el patrimonio	36,48	37,18
Delitos contra la seguridad del tráfico	28,70	27,63
Homicidio y sus formas	5,59	6,59
Delitos contra la libertad sexual	0,96	1,35

FUENTE:

Elaboración propia a partir de los datos del INE⁷⁵.

Paso a extraer alguna conclusión sobre la tasa de delincuencia en España a partir de la información disponible con respecto a los *penados*.

Si comparamos la situación española con la de otros países de Europa⁷⁶, tenemos una tasa de población penitenciaria superior a la de la mayoría de ellos y uno de los mayores niveles de hacinamiento carcelario. Buena parte de los países europeos presenta menos de 100 presos por cada 100.000 habitantes, mientras que en España se alcanzan los 126 presos.

⁷³ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., p. 158.

⁷⁴ Son los únicos órganos jurisdiccionales de los que se aporta información sobre la naturaleza de los delitos juzgados.

⁷⁵ Los datos se publican con mucho retraso, por lo que no están todavía disponibles los correspondientes a 2003 (a fecha de abril de 2005).

⁷⁶ Fuente: *Informe SPACE I*, Council of Europe Annual Penal Statistics, Survey 2002.

Este fenómeno no se corresponde con el bajo índice de criminalidad de la sociedad española, por lo que es muy probable que estemos ante un recurso excesivo a la prisión como pena y como medida cautelar. Una posible causa de nuestra elevada tasa de población reclusa es la prolongada duración media de la estancia en prisión (13,5 meses), que duplica la media europea (6,8 meses). El nuevo Código Penal de 1995 no hace sino reforzar esta situación, con su endurecimiento de penas (sobre todo las relativas al tráfico de drogas internacional) y la supresión del beneficio penitenciario de redención de pena por el trabajo.

Nada permite predecir que vaya a cambiar esta tendencia, pues la población penitenciaria sigue aumentando y en cifras considerables⁷⁷. En 2002, sobre todo, se computan 4.311 presos más que en el año anterior, lo que supone un incremento del 9,1%.

En cuanto a la tipología delictiva de los penados, las cifras son muy estables en el período de 2001 a 2003. Algo más de la mitad de los penados lo son por delitos contra el patrimonio y un tercio por delitos contra la salud pública, léase tráfico de drogas; mientras que se computan pocos penados por homicidio y sus formas, así como por delitos contra la libertad sexual, y aún menos por lesiones.

TABLA 10

Penados según tipología delictiva (conforme al Código Penal de 1995)
(en porcentajes)

	2001	2002	2003
Delitos contra el patrimonio	51,86	51,70	51,66
Delitos contra la salud pública	33,16	31,63	30,31
Homicidio y sus formas	3,55	3,95	4,16
Delitos contra la libertad sexual	3,86	4,51	4,68
Lesiones	2,65	2,93	3,35

FUENTE:

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior.

Finalmente, otra aproximación a la tasa de delincuencia es la que se puede realizar a partir de las *víctimas* de los delitos, aunque la información disponible es absolutamente deficitaria.

⁷⁷ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., pp. 104 y ss.

Según el Estudio internacional sobre el delito (ICVS en sus siglas en inglés) de 1989, en el que participó España, superamos ligeramente el índice medio europeo de victimización por robo de vehículos (1,4 frente al 1,2); casi lo duplicamos, en cambio, por sustracción en interior de vehículos (9,6 frente al 5,0) y lo triplicamos en lo relativo al robo con violencia (3,1 frente al 0,8). En cuanto a las agresiones sexuales y las agresiones físicas, España tiene unos índices de victimización muy próximos a los de los demás países de Europa occidental (2,3 y 3,1, respectivamente), que en comparación con otras regiones son moderados, cuando no bajos⁷⁸.

A falta de encuestas de victimización nacionales en el período que analizamos, sólo los Anuarios estadísticos del Ministerio de Interior aportan algunos datos⁷⁹.

Las infracciones penales⁸⁰ que generarían un mayor número de víctimas son los robos con violencia o intimidación, lo que no casa con los datos sobre delitos conocidos, según los cuales el hecho delictivo a la cabeza en España es el hurto. Segunda causa de victimización, a mucha distancia, serían las lesiones. Los delitos de agresiones sexuales y los homicidios dolosos, junto a los asesinatos, destacan en las estadísticas por su bajo índice de víctimas.

TABLA 11

Víctimas según tipología delictiva (en porcentajes)

	2001	2002
Robo con violencia o intimidación	73,83	71,26
Lesiones	7,22	8,02
Agresión sexual	2,56	2,64
Homicidio doloso y asesinato	1,01	1,04

FUENTE:

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior.

⁷⁸ Fuente: Base de datos de ICS, Universidad de Leyden, Holanda.

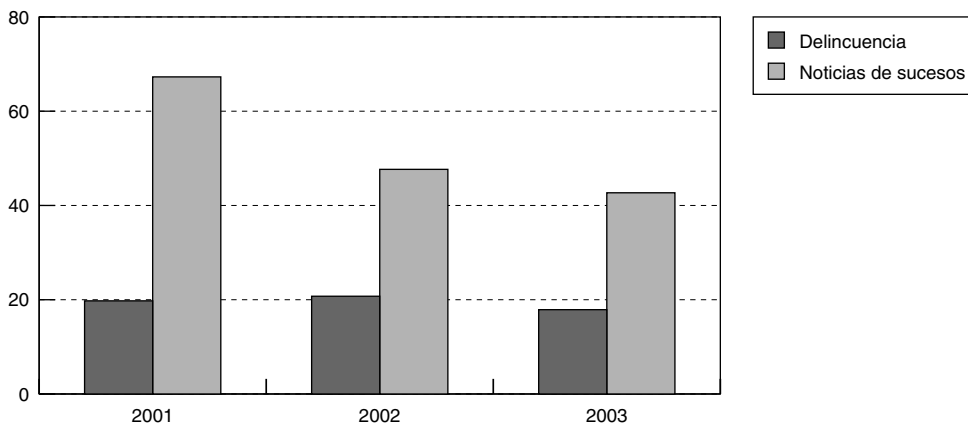
⁷⁹ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., pp. 112 y ss.

⁸⁰ Hemos de ceñirnos a los pocos tipos delictivos sobre los que se ofrecen cifras de víctimas en los Anuarios del Ministerio de Interior. Además, se ha prescindido de los datos relativos a 2003, sin duda erróneos, porque el número de víctimas se reduce de manera absolutamente sorprendente: de 157.804 víctimas computadas de promedio en 2001 y 2002 se pasaría a 25.852 en 2003.

5.3. TASA DE CRIMINALIDAD, ATENCIÓN MEDIÁTICA Y PERCEPCIÓN SOCIAL

A la vista de los datos oficiales se demuestra que los medios de comunicación transmiten una imagen de la delincuencia muy distinta a la real. Para mostrarlo de forma gráfica, la siguiente figura representa la tasa de delincuencia en los años 2001 a 2003 y el volumen de noticias de sucesos en el mismo período. Realmente no son cifras comparables entre sí, pero lo que se pretende destacar es la distinta evolución de ambos fenómenos.

GRÁFICO 2

Tasa de delincuencia y volumen de noticias⁸¹

FUENTE:
Elaboración propia.

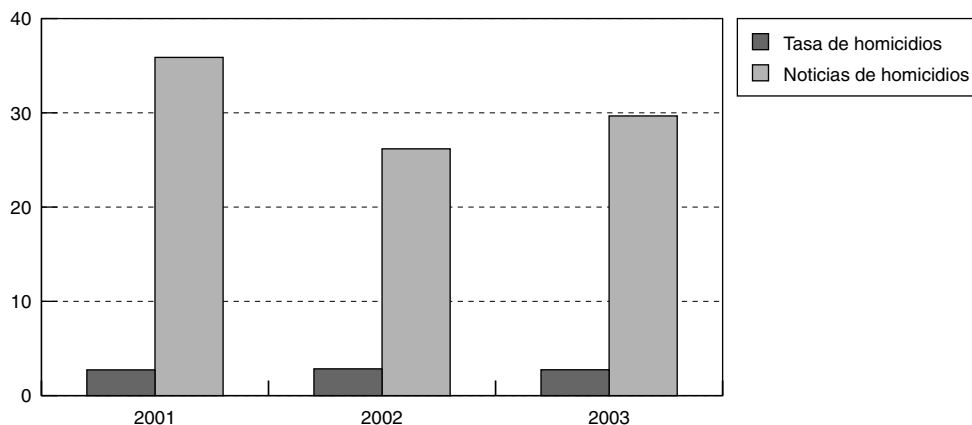
Como se observa, la tasa de delincuencia se mantiene bastante estable en los tres años, mientras que el volumen de noticias de sucesos experimenta variaciones mucho más pronunciadas.

El mayor número de noticias sobre sucesos se dedica a los delitos de menor incidencia, pero que causan más impacto social. Así, mientras en las noticias de prensa los sucesos con mayor presencia cuantitativa son los homicidios y asesinatos, que representan cerca

⁸¹ La tasa de delincuencia se expresa en cifras absolutas de hechos conocidos, divididas por 100.000, y el volumen de noticias se refiere al porcentaje mensual de noticias de sucesos (sobre el total de noticias sobre delincuencia).

de un tercio del total de noticias sobre delincuencia⁸², según las estadísticas policiales, estos delitos alcanzan tan sólo el 0,06% de los hechos conocidos. Podemos apreciar claramente la desproporción en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 3

Tasa de homicidios y volumen de noticias⁸³

FUENTE:
Elaboración propia.

Con todo, hemos de felicitarnos por no llegar la prensa española, al menos de momento, a las cotas de sensacionalismo que se dan en otros países. En Gran Bretaña, por ejemplo, los diez principales diarios del país ocupan el 64,5% del espacio dedicado a noticias sobre delincuencia con sucesos de carácter violento, mientras que en las estadísticas oficiales éstos representan sólo el 6%⁸⁴.

La segunda tipología delictiva que más aparece en el diario *El País* son los desórdenes públicos, aunque ya a mucha distancia de los homicidios y asesinatos (6,24% de las noticias sobre delincuencia), lo que contrasta con el bajísimo porcentaje que ocupan entre los he-

⁸² En cifras absolutas, 2001 es el año con menos noticias de homicidios o asesinatos, pero al ser también muy inferior el número total de noticias sobre delincuencia, el porcentaje que representan aquéllos resulta ser mayor que en 2002 y 2003.

⁸³ La tasa de homicidios se refiere al número de delitos por 100.000 habitantes, y el volumen de noticias al porcentaje mensual (del total de noticias sobre delincuencia) que representan las noticias de homicidios.

⁸⁴ Véase Williams y Dickinson, cit., p. 258.

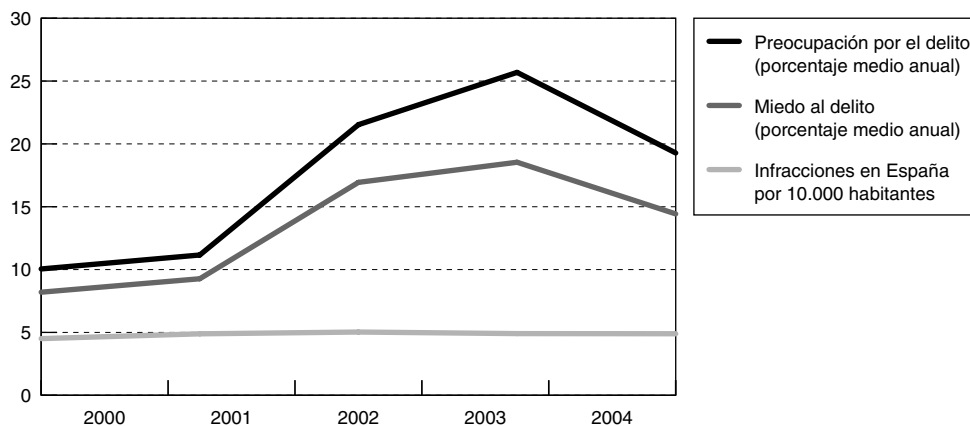
chos denunciados (0,12%). Lo mismo cabe decir con respecto a los delitos contra la libertad sexual (4,34% de las noticias, frente al 0,36% en los datos policiales).

Las noticias de robos representan los menores porcentajes de sucesos relatados (2,82% de las noticias sobre delincuencia), mientras que, según los datos oficiales, estos delitos, junto al resto de delitos contra el patrimonio, son los de mayor incidencia real (más del 80% de hechos conocidos).

Si intentamos establecer ahora alguna relación entre la tasa delictiva y los índices de preocupación y miedo al delito obtenidos de los barómetros de opinión del CIS, se concluye, como muestra el siguiente gráfico, que no hay una correspondencia entre ambos fenómenos. La curva representativa de la delincuencia en España apenas presenta cambios significativos, mientras que las curvas relativas a la preocupación y el miedo al delito muestran unas oscilaciones interanuales considerables, destacando sobre todo el fuerte y súbito incremento de 2001 a 2002.

GRÁFICO 4

Delincuencia y percepción ciudadana (2000-2004)



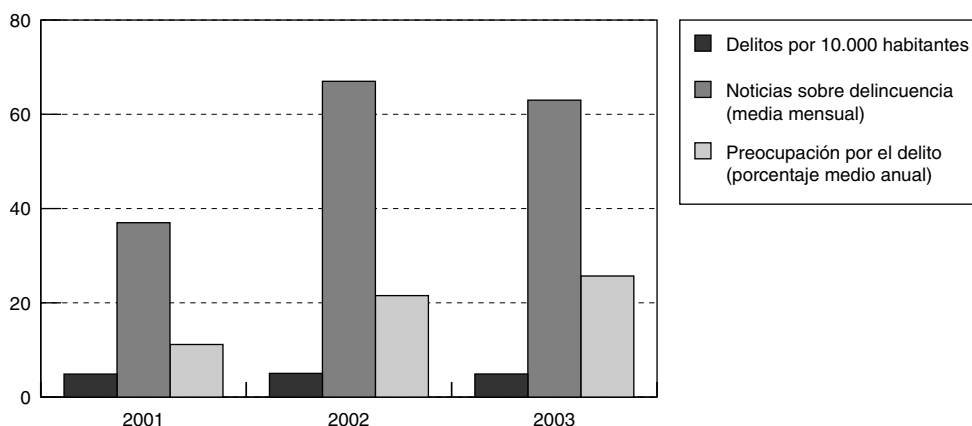
FUENTE:
García España y Pérez Jiménez, *Informe ODA*, 2005.

Finalmente y para cerrar el cuadro, se puede mostrar la correspondencia entre los tres fenómenos estudiados, esto es, la tasa de criminalidad en España, el volumen de noticias

sobre delincuencia y la estimación social de la seriedad del problema de la delincuencia. El gráfico 5 representa la comparación entre las cifras de delitos conocidos por cada 10.000 habitantes, la media mensual por años de noticias sobre delincuencia y el porcentaje medio anual de encuestados por el CIS que incluyen la delincuencia entre los tres problemas principales del país.

GRÁFICO 5

Delincuencia, noticias y percepción social (2001-2003)



FUENTE:
Elaboración propia.

Estabilidad de la tasa de criminalidad, desproporción de la atención mediática y aumento considerable de la preocupación general por la delincuencia es, en síntesis, la valoración que se obtiene a partir de los datos analizados.

5.4. UNA CUESTIÓN CONTROVERTIDA: EXTRANJERÍA Y DELINCUENCIA

Según se mostró, un porcentaje significativo de las noticias de prensa en el período estudiado amplifica el mensaje del Gobierno que pretende vincular el aumento de la delincuencia y la mayor presencia de extranjeros en España; mensaje que cala de un modo acrítico en la opinión pública a tenor de la encuesta del CIS de junio de 2002. Dicha relación se pretende justificar, sobre todo, en base a las estadísticas penitenciarias, que señalarían un

fuerte incremento de la población extranjera en prisión, particularmente en prisión preventiva. También las detenciones de extranjeros por motivos penales habrían aumentado de modo constante desde 2000.

Ante todo y como ya se ha dicho, las estadísticas penitenciarias no son las que ofrecen una imagen más fiel de la realidad delictiva. Si, pese a ello, se quieren utilizar y con cierto rigor, no puede obviarse la aplicación de correctores que matizan, cuando no modifican, las primeras conclusiones⁸⁵.

Ciertamente la población extranjera en prisión ha aumentado, como en términos absolutos lo ha hecho la población penitenciaria en España. También ha aumentado en términos relativos, pero no del modo brusco que se pretende: si en 1992 los extranjeros representaban el 16% del total de reclusos, en 2003 ascienden ligeramente al 27,1%⁸⁶. Esto supone una cifra moderada a nivel europeo, pues 14 países superan ese porcentaje, entre los que se incluyen Suiza (70,8%), Bélgica (40,9%), Italia (30,1%), Alemania (29,9%) y Holanda (29%). Por lo demás, este aumento no puede explicarse tan sólo por una mayor presencia de extranjeros en España, sino que responde a otras causas como las condenas de larga duración (sobre todo por tráfico de drogas) y las escasas excarcelaciones⁸⁷. En cambio, se ignora que las detenciones de extranjeros por motivos penales han experimentado un significativo descenso (en más de 2.000 detenciones) en 2003, lo que sitúa el índice de detenidos extranjeros por la comisión de una infracción penal en menos del 3% de los extranjeros empadronados⁸⁸.

Argumento clave parece ser que los extranjeros representan, con diferencia, el mayor porcentaje de presos preventivos. Y, en efecto, en 2002 sólo el 15,38% de los españoles encarcelados estaban en situación preventiva, mientras que en el caso de los extranjeros tal porcentaje aumentaba hasta el 43,91%⁸⁹. Pero se pasa por alto que el propio Ministerio de

⁸⁵ Véase una cuantificación de la tasa delictiva de los extranjeros en España (hasta 2001) a partir de los datos policiales sobre número de detenidos y aplicando una serie de correctores por García España, «Extranjería, delincuencia y legislación penitenciaria», *Derecho Migratorio y Extranjería*, n.º 4, noviembre 2003, pp. 44-48.

⁸⁶ Fuente: Anuarios estadísticos del Ministerio de Interior. Según el *Informe SPACE I*, cit., los presos extranjeros representan el 25,4% de la población penitenciaria en las cárceles españolas.

⁸⁷ Véase García España (2003), cit., pp. 51 y ss.

⁸⁸ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., pp. 145-147, aunque dicho cálculo no incluye la población flotante, que alcanza un porcentaje importante. A tenor de un trabajo de campo realizado sobre un total de 999 expedientes penitenciarios de extranjeros, sólo el 62% residía en el país en el momento de cometer el delito. Véase García España, *Inmigración y delincuencia en España: Análisis criminológico*, 2001.

⁸⁹ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., p. 154.

Interior provocó el crecimiento de forma exponencial de los presos preventivos extranjeros con una petición expresa a la Fiscalía General del Estado, que se tradujo en la Instrucción dada a los fiscales para que pidieran prisión provisional siempre que se tratase de extranjeros irregulares.

La delincuencia de los inmigrantes está ligada en un porcentaje muy alto a su situación de irregularidad, que les conduce a la marginación social. Delinquen por el mismo motivo que lo hacen los nacionales: porque no tienen trabajo y buscan soluciones alternativas para sobrevivir. Así lo corroboran los datos oficiales sobre detenciones de extranjeros: el delito más frecuente por el que se les detiene es el robo con fuerza en las cosas, cuando se trata de extranjeros de origen europeo (con los rumanos a la cabeza) o de origen africano (destacando, con mucha diferencia, los marroquíes y argelinos). En el caso de extranjeros procedentes de Sudamérica, el hecho delictivo más habitual es el hurto en el caso de los ecuatorianos, que mostrarían así un comportamiento delictivo menos violento. Una excepción son los delitos que cometen los colombianos, en torno al tráfico de drogas principalmente. Aquí no se trata de un problema de marginación social porque sus autores no pretenden, por regla general, asentarse en España, sino que son población flotante⁹⁰.

Pero no podemos omitir, por más que políticamente sea una afirmación peligrosa, una segunda causa por la que delinquen los inmigrantes: su propia condición de tales. Quiere decirse que la inmigración produce choques sociales y culturales⁹¹, que la integración social de los inmigrantes es defectuosa hasta que no pasan varias generaciones⁹² y que todo ello genera violencia en mayor o menor grado. En España carecemos aún de la suficiente perspectiva temporal, aunque ya empiezan a producirse episodios de violencia entre los adolescentes de los centros de enseñanzas medias con una alta presencia de inmigrantes. Los sociólogos dan una explicación plausible: estos jóvenes ya integrados no han sufrido las penalidades de sus padres en su país de origen, por lo que son más propensos a la frustración si ocupan los estratos sociales más bajos de la población. En otros países europeos, ya veteranos en la recepción de inmigrantes, se ha convertido en un problema social la estigmatización de los jóvenes inmigrantes de segunda generación como amenaza a la seguridad ciudadana⁹³.

⁹⁰ Véase García España y Pérez Jiménez, cit., pp. 148-149.

⁹¹ En este sentido, Silva Sánchez, cit., p. 106.

⁹² Lo apunta Díez Ripollés (2002), cit.

⁹³ Véase Cartuyvels, cit., pp. 188-189.

6. CONCLUSIONES

En los últimos años ha aumentado en España de un modo muy llamativo la preocupación general por la delincuencia y el miedo al delito. Quizá sea una conclusión precipitada el atribuir tal fenómeno exclusivamente al tratamiento informativo de la criminalidad, pero la influencia de los medios de comunicación se muestra como una explicación más que plausible. Las noticias sobre delincuencia, en especial sobre la delincuencia callejera, garantizan siempre la atención de los lectores. A ello se añaden campañas mediáticas particularmente intensas en períodos próximos a procesos electorales, como lo es el aquí estudiado⁹⁴.

Lo que sí puede descartarse con seguridad es que tal actitud ciudadana responda a un importante y efectivo incremento de la tasa de delincuencia en España, que no se ha producido, si atendemos a los datos oficiales disponibles. España presenta un índice de criminalidad muy inferior al medio europeo y, si bien ha experimentado un aumento en 2001 y 2002, ello responde a una tendencia ascendente que viene de años anteriores y en la que no se muestran cambios bruscos.

En cualquier caso, aun cuando la realidad fuera otra, esto es, que la delincuencia hubiera aumentado gravemente en España, lo cierto es que los datos oficiales no son objeto de difusión como práctica regular de las instituciones públicas competentes en materia de política criminal, por lo que difícilmente pueden provocar preocupación o miedo en nuestra sociedad⁹⁵. Coyunturalmente, sí se hace llegar parte de dicha información a los medios, pero se publica con un inevitable sesgo para convertirla en material noticiable, según se ha podido comprobar. A esta distorsión mediática de la realidad delictiva precede, en ocasiones, la que genera el propio Gobierno al facilitar los datos. Un ejemplo claro en el período estudiado es el señalamiento de los inmigrantes como causantes del aumento de la delincuencia.

⁹⁴ En esta línea, Díez Ripollés, «El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 06-03, 2004, p. 3:25; del mismo, «De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 07-01, 2005, p. 1:14 y nota 33, quien llama la atención sobre el hecho de que tras las elecciones generales de marzo de 2004 la inseguridad ciudadana ya no se percibe como uno de los tres principales problemas del país, y el miedo al delito ha descendido también hasta el cuarto o quinto lugar entre los problemas personales.

⁹⁵ Los Anuarios del Ministerio de Interior se pueden consultar en la página web <http://www.mir.es>, pero sólo desde el año 1998 a 2003 (a fecha de abril de 2005). Además, los datos que se dan a conocer son parciales y muy enfocados a fines internos. En otros países, como es el caso de Estados Unidos, se ofrece vía Internet una información mucho más detallada sobre la delincuencia y el acceso de los ciudadanos a la misma es una práctica habitual, por ejemplo a la hora de tomar decisiones sobre un cambio de residencia. Esta política de transparencia no deja de ser controvertida, aunque por lo que respecta, en particular, a la alarma social, parece preferible que los ciudadanos dispongan de información fiable. Véase Stangeland y Garrido de los Santos, *El mapa del crimen. Herramientas geográficas para policías y criminólogos*, 2004, pp. 159-161.

A falta de un acceso directo de los ciudadanos a los datos oficiales, quedan otras tres posibles fuentes de información: la experiencia directa como víctima de un delito, la comunicación interpersonal sobre la experiencia de otros (o experiencia indirecta) y los medios de comunicación. La importancia relativa de las dos primeras no se ha determinado en este estudio, pues para ello se hubieran precisado encuestas de victimización.

Como se ha visto, aquí se ha optado por el análisis de la prensa escrita, en particular del diario *El País*, lo que ha permitido obtener diversos indicadores del tratamiento informativo de la delincuencia callejera.

Así, desde un punto de vista *formal* cabe destacar:

- 1.º Que no existe una sección específica dedicada a los sucesos, aunque, en contrapartida, un porcentaje significativo de las noticias se ubican en primera página y todas ellas en la primera mitad del diario, lo que garantiza la atención del lector.
- 2.º Que las noticias sobre delincuencia no resaltan por su extensión, siendo excepcional que ocupen más de una página.
- 3.º Que casi el 50% de las noticias se presentan con elementos gráficos, otro factor que influye de forma considerable en la lectura.

En cuanto al *contenido* de las noticias:

- 1.º Predominan, con diferencia, los sucesos y, dentro de éstos, los homicidios o asesinatos; en contraste, las noticias de robos representan los menores porcentajes, en clara desproporción con las estadísticas oficiales sobre la incidencia real de estos delitos. Si atendemos a los delitos conocidos, a los motivos de detención, a la tipología delictiva de los penados y a las causas de victimización, se comprueba que los delitos que más se cometen en España son los delitos contra el patrimonio, en particular hurtos, robos y sustracción de vehículos. Los homicidios y asesinatos, contrariamente a la imagen que construyen los medios, presentan unos índices muy bajos y estables.
- 2.º Las noticias generadas por expertos alcanzan un bajo porcentaje en el total de noticias, pero su tratamiento informativo (presencia estable, mayor porcentaje de los artículos de opinión, puesta de relieve por su ubicación, extensión y apoyo gráfico) muestra cierta inclinación del diario a transmitir opiniones cualificadas en temas de política criminal.
- 3.º Los cuerpos policiales tienen una presencia considerable en las noticias y actúan como auténtico grupo de presión, facilitando datos a la prensa sobre las tasas de criminali-

dad a cambio de obtener repercusión mediática sus quejas y demandas corporativas, que acaban ingresando en la agenda política del Gobierno.

4.º Otro tanto puede decirse de los sindicatos de los funcionarios de prisiones, que, en medio de la polémica desatada por la saturación de las cárceles, hacen valer sus demandas de aumento de plantillas.

Si atendemos al *marco teórico* en el que se encuadra este estudio, merecen destacarse dos conclusiones básicas que están en sintonía con los resultados obtenidos en investigaciones precedentes.

En primer lugar, se han podido establecer relaciones, muy directas en algunos casos, entre los cambios en los índices de preocupación y miedo al delito, según los barómetros de opinión del CIS, y el tratamiento informativo de la delincuencia. La relación de influencia, además, bien puede afirmarse que se produce en la dirección medios-percepción social, dado que las variaciones en las encuestas mensuales del CIS se explican fácilmente analizando las noticias sobre delincuencia a las que previamente han estado expuestos los encuestados durante el correspondiente mes. Aunque la cantidad de noticias es una variable influyente, se ha podido comprobar que el contenido de las noticias puede serlo aún más, de tal manera que algunos de los índices más altos de preocupación o miedo al delito se alcanzan en meses que no se caracterizan por un mayor volumen de noticias, pero sí, por ejemplo, por recoger sucesos especialmente cruentos.

En segundo lugar, los resultados de este estudio coinciden con los de otros en la verificación de la considerable influencia que los medios de comunicación pueden ejercer sobre la política criminal, a la vista de las numerosas reformas legislativas promovidas por el Gobierno del PP. Ahora bien, como se ha podido documentar, la iniciativa no partió en esta ocasión de los medios, sino del principal partido de la oposición. El diario *El País* sólo tuvo que tematizar la agenda política del PSOE en materia de seguridad ciudadana para despertar la atención de la opinión pública.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

AEBI, M. F., y MAPELLI CAFFARENA, B.: *Turismo y seguridad en Andalucía*, Consejería de Turismo y Deporte, Sevilla, 2003.

ALABART, A.; ARAGAY, J. M., y SABATE, J.: «Encuesta de victimización en el área metropolitana de Barcelona», *Prevençió: Quaderns d'Estudis i Documentació*, n.º 7, 1990, pp. 5 y ss.

BERISTAIN, A., y otros: «La representación social de la delincuencia», *Boletín Criminológico*, n.º 24, 1996.

BERK, R. A.; BRACKMAN, H., y LESSER, S.: *A Measure of Justice. An empirical Study of Changes in the California Penal Code, 1955-1971*, Academic Press, New York, 1977.

CARTUYVELS, Y.: «Las amenazas a la seguridad ciudadana y la respuesta político-criminal: una perspectiva belga», en J. L. Díez Ripollés, A. M. Prieto del Pino y S. Soto Navarro (eds.), *Política legislativa penal en Occidente. Una perspectiva comparada*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, pp. 179 y ss.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS): «Los españoles y los medios de comunicación», Estudio 2396, *Boletín* n.º 26, octubre-diciembre 2000. Disponible en www.cis.es.

— *Barómetros de opinión*, mayo de 2001 a mayo de 2003. Disponibles en www.cis.es.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS)-DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL: «Seguridad ciudadana y victimización», Estudio 2284, *Boletín* n.º 24, abril-junio 2000. Disponible en www.cis.es.

CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I.: «Relación de los debates», en J. L. Díez Ripollés y A. I. Cerezo Domínguez (eds.), *Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación española*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, pp. 123 y ss.

COUNCIL OF EUROPE ANNUAL PENAL STATISTICS: *SPACE I*, Survey 2002.

DADER, J. L.: «La canalización o fijación de la agenda por los medios», en AA.VV., *Opinión pública y comunicación política*, Eudema, Madrid, 1990, pp. 294 y ss.

DE BENITO, J. L., y PASTOR, Santos: «La estadística como instrumento de la política judicial», en J. L. Díez Ripollés y A. I. Cerezo Domínguez (eds.), *Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación española*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, pp. 55 y ss.

DÍEZ NICOLÁS, J., y SEMETKO, H. A.: «Los programas de noticias de televisión y las campañas electorales de 1993 y 1996: propiedad, contenido e influencia», en A. Muñoz-Alonso y J. I. Rospir (eds.), *Democracia mediática y campañas electorales*, Ariel, Barcelona, 1999, pp. 151 y ss.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L.: «El aumento de la criminalidad y la izquierda», en diario *El País*, 9 de mayo de 2002.

— *La racionalidad de las leyes penales. Práctica y teoría*, Trotta, Madrid, 2003.

— «El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 06-03, 2004, pp. 03:1 y ss. Disponible en <http://criminnet.ugr.es/recpc>.

— «De la sociedad del riesgo a la seguridad ciudadana: un debate desenfocado», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 07-01, 2005, pp. 01:1 y ss. Disponible en <http://criminnet.ugr.es/recpc>.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L., y otros: *Delincuencia y víctimas (Encuestas de victimización en Málaga)*, Tirant lo Blanch-IAIC, Valencia, 1996.

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L.; PRIETO DEL PINO, A. M.^a, y SOTO NAVARRO, S. (eds.): *Política legislativa penal en Occidente. Una perspectiva comparada*. Próxima publicación en Tirant lo Blanch.

DITTON, J., y FARRALL, S. (eds.): *The Fear of Crime*, Ashgate-Dartmouth, Aldershot, 2000.

EUROPEAN SOURCEBOOK OF CRIME AND CRIMINAL JUSTICE STATISTIC, 2003.

FATTAH, E. A.: «Research on Fear of Crime: Some Common Conceptual and Measurement Problems», en W. Bilsky, C. Pfeiffer y P. Wetzels (eds.), *Fear of Crime and Criminal Victimization*, Enke, Stuttgart, 1993, pp. 45 y ss.

FERNÁNDEZ y otros: «Imagen del delito en la prensa española», *Boletín Criminológico*, n.º 10, 1995.

FUENTES OSORIO, J. L.: «Los medios de comunicación y el Derecho penal», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 07-16, 2005, pp. 16:1 y ss. Disponible en <http://criminnet.ugr.es/recpc>.

FURSTENBERG, F. F.: «Public Reaction to Crime in the Streets», en J. Ditton y S. Farrall (eds.), *The Fear of Crime*, Ashgate-Dartmouth, Aldershot, 2000, pp. 3 y ss.

GARCÍA ESPAÑA, E.: *Inmigración y delincuencia en España: Análisis criminológico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.

— «Extranjería, delincuencia y legislación penitenciaria», *Derecho Migratorio y Extranjería*, n.º 4, noviembre 2003, pp. 43 y ss.

GARCÍA ESPAÑA, E., y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de las estadísticas oficiales*, Fundación El Monte-Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, Málaga, 2004.

GIMÉNEZ, J.: «Administración de justicia e inseguridad ciudadana», en A. Beristain (dir.), *Inseguridad y vida ciudadana*, Cuadernos de Extensión Universitaria, n.º 37, Universidad del País Vasco, 1991, pp. 47 y ss.

HERNÁNDEZ LORES, M., «Estadísticas policiales», en J. L. Díez Ripollés y A. I. Cerezo Domínguez (eds.), *Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación española*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, pp. 25 y ss.

HOLLAND BAKER, M.; NIENSTEDT, B. C.; EVERETT, R. S., y McCLEARY, R.: «The Impact of a Crime Wave: Perceptions, Fear and Confidence in the Police», en J. Ditton y S. Farrall (eds.), *The Fear of Crime*, Ashgate-Dartmouth, Aldershot, 2000, pp. 151 y ss.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE): *Estadísticas judiciales*. Disponibles en www.ine.es.

KILLIAS, M.: *Précis de criminologie*, Stämpfli & Cie., Berne, 1991.

LISKA, A. E., y BACCAGLINI, W.: «Feeling Safe by Comparison: Crime in the Newspapers», en J. Ditton y S. Farrall (eds.), *The Fear of Crime*, Ashgate-Dartmouth, Aldershot, 2000, pp. 235 y ss.

MEDINA, J.: «Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, n.º 05-03, 2003, pp. 03:1 y ss. Disponible en <http://criminnet.ugr.es/recpc>.

NOELLE-NEUMANN, E.: *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Paidós, Barcelona, 1995.

RECHEA ALBEROLA, C.; FERNÁNDEZ MOLINA, E., y BENÍTEZ JIMÉNEZ, M.^a J.: *Tendencias sociales y delincuencia*, Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla-La Mancha, Informe n.º 11 (2004), en <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/11-2004.pdf>.

ROGERS y DEARING: «Agenda-setting Research: Where has it been, where is it going?», en *Communication Yearbook*, vol. XI, Sage, Londres, 1988.

RUIDÍAZ GARCÍA, C.: «El miedo al delito. Apuntes para la reflexión», *Cuadernos de Política Criminal*, n.º 48, 1992, pp. 931 y ss.

— *Los españoles y la inseguridad ciudadana*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Opiniones y Actitudes, n.º 12, 1997.

SÁEZ VALCÁRCCEL, R.: «La inseguridad, lema de campaña electoral», *Jueces para la Democracia*, n.º 45, noviembre 2002, pp. 3 y ss.

SANZ MULAS, N.: «Justicia y medios de comunicación. Un conflicto permanente», en Berdugo Gómez de la Torre y Sanz Mulas (coords.), *Derecho penal de la democracia vs. seguridad pública*, Comares, Granada, 2005, pp. 1 y ss.

- SAMPEDRO BLANCO, V.: *Opinión pública y democracia deliberativa. Medios, sondeos y urnas*, Istmo, Madrid, 2000.
- SAPERAS, E.: *Los efectos cognitivos de la comunicación de masas*, Ariel, Barcelona, 1987.
- SCHEINGOLD, S. A.: *The Politics of Street Crime. Criminal Process and Cultural Obsession*, Temple University, Philadelphia, 1991.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: *La expansión del Derecho penal. Aspectos de la política criminal en las sociedades postindustriales*, 2.ª ed., Civitas, Madrid, 2001.
- SKOGAN, W. G.: «The Various Meanings of Fear», en W. Bilsky, C. Pfeiffer y P. Wetzels (eds.), *Fear of Crime and Criminal Victimization*, Enke, Stuttgart, 1993, pp. 131 y ss.
- SMITH, S. J.: «Crime in the News», *The British Journal of Criminology*, 24 (3), 1984, pp. 289 y ss.
- SOTO NAVARRO, S.: *La protección penal de los bienes colectivos en la sociedad moderna*, Comares, Granada, 2003.
- STANGELAND, P.: *The Crime Puzzle. Crime Patterns and Crime Displacement in Southern Spain*, Miguel Gómez Ed.-IAIC, Málaga, 1995.
- «Encuestas de victimización», en J. L. Díez Ripollés y A. I. Cerezo Domínguez (eds.), *Los problemas de la investigación empírica en criminología: la situación española*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001, pp. 11 y ss.
- STANGELAND, P., y GARRIDO DE LOS SANTOS, M.ª J.: *El mapa del crimen. Herramientas geográficas para policías y criminólogos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.
- STANGELAND, P., y otros: «Discrepancias entre estadísticas policiales y judiciales», *Boletín Criminológico*, n.º 2, julio-agosto 1994.
- SUBIRATS, J.: «¿De qué seguridad hablamos?», en diario *El País*, 25 de octubre de 2002.
- TYLER, T. R.: «Assesing the Risk of Crime Victimization: the Integration of Personal Victimization Experience and Socially Transmitted Information», *Journal of Social Issues*, 40 (1), 1984, pp. 27 y ss.
- TOHARIA, J. J.: *Opinión pública y justicia. La imagen de la justicia en la sociedad española*, CGPJ, Madrid, 2001.
- WACQUANT, L.: *Las cárceles de la miseria*, Alianza, Madrid, 2000.
- WILLIAMS, P., y DICKINSON, J.: «Fear of Crime: Read All About It? The Relationship between Newspaper Crime Reporting and Fear of Crime», en J. Ditton y S. Farrall (eds.), *The Fear of Crime*, Ashgate-Dartmouth, Aldershot, 2000, pp. 251 y ss.